

2024  
2034

# PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ANSERMA- CALDAS



Respetando juntos el medio ambiente, aprendemos a valorar la vida



***“Respetando juntos el medio ambiente, aprendemos a valorar la vida”***

**AUTORES INSTITUCIONALES (CONVENIO 146 – 2022)**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ANSERMA  
(CIDEAM)**

**ANSERMA (CALDAS)**

**Septiembre de 2024**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

Germán Alonso Páez Olaya

Director General

Wilford Rincón Arango

Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio

Olga Patricia Quintero García

Profesional Especializada – Supervisora del Convenio

Subdirección Planificación ambiental del Territorio

Martha Inés Echeverry Palacios

Técnica Operativa – Apoyo a la Supervisión del Convenio

Subdirección Planificación Ambiental del Territorio

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

Duván Emilio Ramírez Ospina

Rector

Yamileth Andrade Arango

Vicerrectora

Irma Soto Vallejo

Decana Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Luis Alberto Vargas Marín

Director Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo – CIMAD

**Funcionarios Universidad de Manizales**

Oscar Fernando Gómez Morales – Coordinador del Proyecto

Diana María Morales Román – Gestora Territorial del proyecto

José Gildardo Ríos Duque – Asesor del Proyecto

Kelly Lizbeth Romero García – Gestión del Proyecto

Lizeth Chilatra Arcila – Comunicaciones del Proyecto

**CIDEAM DE ANSERMA- COAUTORAS PEAM**

Luz Adriana Calle Restrepo – Alcaldía Municipal

Dailynn Lopera Jaramillo – Alcaldía Municipal

María Teresa Romero – Alcaldía Municipal

**AGRADECIMIENTOS GENERALES A:**

ALCALDÍA DE ANSERMA

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ANSERMA – CIDEAM

RED NACIONAL DE JOVENES DE AMBIENTE DE CALDAS

Fotos portadas: Alcaldía Municipal de Anserma

## Tabla de contenido

SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	8
1. PRESENTACIÓN .....	9
2. INTRODUCCIÓN .....	16
3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEAM .....	18
3.1. Reunión presentación del Convenio 146-2022 .....	18
3.2 Taller de fortalecimiento del CIDEAM.....	19
3.3. Primer taller de mapeo colectivo.....	20
3.4. Asesorías para la escritura del PEAM .....	21
3.5. Taller complementario diagnóstico socio ambiental .....	22
3.6. Taller definición del componente programático .....	23
3.7. Revisión de fuentes de información secundarias.....	24
4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	26
5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	30
5.1 Contexto nacional .....	30
5.1.1. La Constitución Nacional de 1991 .....	31
5.1.2. Ley General de Educación (Ley 115 .....	32
5.1.3. El Decreto Reglamentario 1860 del 3 agosto de 1994 .....	33
5.1.4. La Política Nacional de Educación Ambiental 2002 .....	33
5.1.5. La ley 1549 de 2012 .....	34
5.1.6. La Política Pública por la Educación Ambiental 2007 – 2019.....	35
5.1.7. El Decreto 1075 de 2015.....	35
5.1.8 Decreto único reglamentario del sector ambiental 1076 de 2015, MADS.	
.....	36
5.1.9. La Resolución 3562 de 2022 de la Secretaría de Educación de Caldas	
.....	36
5.2. Contexto local .....	36
5.2.1. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) .....	37
5.2.2. Plan de Desarrollo Municipal.....	38

## PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034

5.2.3. Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas – POMCA, río Risaralda .....	38
5.2.4. Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS .....	39
5.2.5. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático .....	40
5.2.6. Plan de Educación Ambiental (PEM).....	40
6. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS) .....	41
6.1 Generalidades .....	41
6.2 Dimensión social.....	43
6.3. Dimensión económica.....	48
6.4. Dimensión ambiental .....	50
7. AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	59
8. CARACTERIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES.....	61
9. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ANSERMA .....	65
9.1 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) .....	65
9.2 Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA): .....	72
9.3 Red Nacional de Jóvenes de Ambiente .....	73
9.4 Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) .....	75
10. COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....	79
10.1 Misión, visión y objetivos del PEAM .....	80
10.2 Misión .....	80
10.3 Visión .....	80
10.4 Objetivo General .....	80
10.5 Objetivo Específicos .....	81
10.6 Programas, estrategias y acciones prioritarias .....	81
11. BIBLIOGRAFÍA .....	94

### Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Taller de fortalecimiento al CIDEAM de Anserma .....	20
<b>Figura 2</b> Primer taller de diagnóstico socio ambiental .....	21
<b>Figura 3</b> Espacio de asesorías .....	22
<b>Figura 4</b> Taller complementario de diagnóstico socio ambiental .....	23
<b>Figura 5</b> Taller componente programático .....	24
<b>Figura 6</b> Esquema del proceso metodológico para la construcción del PEAM....	25
<b>Figura 7</b> Descripción a través del tiempo del componente del marco legal y normativo de la Educación Ambiental .....	30
<b>Figura 8</b> Mapa de municipios del departamento de Caldas, ubicación Anserma (Caldas).....	43
<b>Figura 9</b> Comparativo número de habitantes Anserma (Caldas) años 1993,2005 y 2022 .....	45
<b>Figura 10</b> Perfil de Vulnerabilidad de Anserma Caldas .....	60
<b>Figura 11</b> Integrantes Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Anserma Caldas .....	77

### Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Distribución del municipio de Anserma por extensión territorial y área de residencia (2020).....	42
<b>Tabla 2</b> Producción agrícola del municipio de Anserma .....	48
<b>Tabla 3</b> Predios de interés ambiental de Anserma (Caldas) .....	52
<b>Tabla 4</b> Problemáticas socioambientales de Anserma .....	61
<b>Tabla 5</b> Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Aureliano Flórez Cardona .....	66
<b>Tabla 6</b> Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona.....	67
<b>Tabla 7</b> Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa de Occidente .....	69
<b>Tabla 8</b> Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Jerónimo de Tejelo..	70
<b>Tabla 9</b> Proyecto Escolar Ambiental – Jardín Infantil Vivencias .....	71
<b>Tabla 10</b> Componente programático del municipio de Anserma.....	82

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

ÁBACOS: Áreas Abastecedoras de Acueductos Comunitarios

CEDUM: Centro de Educación a Distancia de la Universidad de Manizales

CIDEA: Comité Técnico Interinstitucional e Intersectorial de Educación Ambiental

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

MADS: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

PEAM: Plan de Educación Ambiental Municipal

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PNEA: Política Nacional de Educación Ambiental

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

PROCEDA: Proyecto Ciudadano Ambiental

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SUMA: Sistema Universitario de Manizales

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## **1. PRESENTACIÓN**

La Política Pública de Educación Ecológico Ambiental para Caldas 2020 – 2030, establece que los municipios del departamento deben contar con un Plan de Educación Ambiental (PEA) contextualizado de acuerdo a las condiciones del territorio y enfocado hacia un desarrollo sustentable.

El PEA del municipio de Anserma, con vigencia 2024 - 2034 es el resultado de la articulación de esfuerzos de los siguientes actores: Instituciones Educativas, Empresas de servicios, Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría de Salud, la UMATA, Secretaría de Educación, quien actuó como Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio (CIDEAM), la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) y la Universidad de Manizales.

Lo anterior se respalda, mediante el convenio de asociación 146 – 2022, cuyo objeto se centró en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de gestión para el acompañamiento y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal – CIDEAM; asesorar la formulación participativa de 12 Planes de Educación Ambiental Municipal del departamento de Caldas, y acompañar y asesorar a los Municipios de Filadelfia y de La Dorada para la implementación de su PEAM.

Con el presente plan, se aporta al cumplimiento de la meta de la Política Pública “Unidos por la Educación ecológico ambiental para Caldas 2020 – 2030”. Dicha política establece que para el 2030, todos los municipios de Caldas deben de poseer un CIDEA activo, con capacidad de gestión y cumpliendo con los Planes de

Educación Ambiental Municipal. Así mismo, Corpocaldas tiene como meta lograr que los 27 municipios de Caldas cuenten con un Plan de Educación Ambiental Municipal contextualizado y en funcionamiento.

Para apoyar el proceso de formulación y construcción del PEAM de Anserma se utilizaron las estrategias:

- **Diplomado en Educación Ecológico Ambiental:** Se realizó mediante modalidad virtual, con intensidad de 120 horas y utilizando la plataforma de la Universidad de Manizales.

Se enfocó en procesos de formación de capacidades en liderazgo y apropiación del conocimiento en temas ambientales y educativo – ambientales, que permitan la consolidación de una cultura ecológica de los actores que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en la apuesta de la Política Pública de Educación Ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior, se abordaron los siguientes módulos: i) Introducción a la ecología, ii) Contexto nacional e internacional de la educación ambiental, iii) Comunicación ambiental y asertiva, iv) Educación ambiental: Elementos para su formulación e implementación en el territorio, v) Los procesos e instrumentos de planificación territorial y vi) Formulación de planes de educación ambiental municipal.

El objetivo general se centró en “Fortalecer los procesos de educación ecológico ambiental que se desarrollan en los territorios desde los diferentes ámbitos que lo conforman”

Los objetivos específicos se orientaron a: **i)** Cualificar a los diferentes actores SINA para la comprensión de la dimensión ecológico ambiental, **ii)** Generar espacios de reflexión y discusión sobre la importancia del desarrollo de procesos de educación ambiental en el ámbito social y educativo, **iii)** Reconocer y analizar las políticas públicas territoriales y los marcos normativos de los distintos procesos de planificación territorial que permiten su regulación e implementación en los territorios, **iv)** Brindar herramientas comunicativas y periodísticas para la construcción de estrategias de comunicación ambiental y **v)** Distinguir los diferentes actores involucrados en los procesos de planificación territorial, así como los mecanismos de participación, formulación y financiación de proyectos en el marco de dichos procesos.

El diplomado estuvo dirigido a profesionales de diferentes disciplinas y actores institucionales que conforman los CIDEAM de Caldas y con algunos participantes instituciones que trabajan en procesos ambientales y educativo ambientales en el departamento, Además, participaron funcionarios de Corpocaldas.

- **Guía metodológica para el diseño y la formulación de Planes Municipales de Educación Ambiental.** La guía se construyó mediante un ejercicio conjunto entre Corpocaldas y la Universidad de Manizales, sirvió de marco orientador para los municipios, puesto que contiene el procedimiento a seguir para la construcción participativa del plan de educación ambiental. La formulación se inició con la recopilación de información diagnóstica en

fuentes primarias y secundarias relacionada con problemas, conflictos y el estado de la educación ambiental en el municipio, la cual, sirvió de base para la definición del componente programático del plan.

La participación de los actores institucionales y demás actores sociales es esencial. El CIDEAM, es una instancia de articulación interinstitucional e intersectorial que permitió identificar, valorar, formular y proyectar acciones educativo-ambientales en procura de la sustentabilidad territorial y la salvaguarda ecológica del socio-ecosistema.

Después de las siglas y la presentación, se describe el PEAM de Anserma, estructurado a partir de las siguientes secciones: Introducción, perfil ambiental y educativo ambiental del municipio de Anserma y componente programático. Las secciones se desarrollaron a través de los siguientes ítems:

- **Metodología para la formulación del PEAM:** Describe en forma detallada el proceso metodológico aplicado para el desarrollo de las distintas fases que implica la formulación del PEAM.
- **Antecedentes y justificación:** Describe los principales antecedentes de la educación ambiental a nivel internacional, nacional, departamental y local. Igualmente, se describen aspectos del contexto del municipio y algunas necesidades educativo-ambientales que justifican la elaboración e implementación del PEAM de Anserma.
- **Marco legal y normativo de la educación ambiental:** Resume la normativa de la educación ambiental desde la Constitución Política de 1991, hasta el Plan Departamental de Educación Ambiental y el Decreto 0140 de

2020 de la gobernación de Caldas, por el cual, se adopta la Política pública "Unidos por la educación ambiental 2020-2030". En estas normas se definen lineamientos de la educación ambiental a nivel departamental. También, se relacionan algunos planes, políticas y agendas municipales relacionados con la gestión ambiental del territorio y con los cuales, el presente plan debe alinearse.

- **Contexto territorial del municipio de Anserma.** En esta sesión se describen las características generales del municipio en su dimensión económica, ambiental y social.
- **Caracterización de las problemáticas socioambientales del municipio de Anserma:** En este apartado se describen las principales problemáticas ambientales identificadas en la información diagnóstica obtenida en fuentes secundarias. Además, se describen los conflictos socioambientales del municipio, identificados mediante la realización de un taller de cartografía social en el que participaron actores del CIDEAM de Anserma y otros actores de la comunidad.
- **Caracterización de la educación ambiental en el municipio de Anserma.** En esta sesión se reconocen, describen los proyectos y procesos institucionales de educación ambiental adelantados y relacionados con las estrategias CIDEAM, PRAE, red de PRAE, PROCEDA y Red de Jóvenes de Ambiente, establecidas en la Política Pública de Caldas 2020-2030 que pretende incluir la dimensión ambiental en la educación formal e informal.

- **Misión, visión y objetivos del PEAM:** Define el estado ideal que se quiere alcanzar con la implementación del PEAM y, en este sentido, se define el horizonte hacia donde se deben encaminar los proyectos e iniciativas de educación ambiental durante los próximos años (2024 – 2034). Una vez reconocido el contexto territorial del municipio, priorizando las problemáticas, los conflictos socioambientales y el estado de los procesos de educación ambiental, se definen los objetivos específicos hacia los que se deben dirigir los programas, proyectos y acciones prioritarias, para lograr dar cumplimiento a la misión y a la visión.
- **Programas, proyectos y acciones prioritarias:** Se desarrolla el componente programático del presente plan. Se presentan 5 programas (Fortalecimiento institucional y articulación actores SINA, Desarrollo de estrategias de comunicación eficiente y colaborativa, Formación continua y diferenciada por actores y temáticas, Investigación para la acción educativo – ambiental y Sostenibilidad Financiera I) También se proponen proyectos, cada uno con una lista de acciones prioritarias a desarrollar durante la vigencia del plan. Igualmente, se proporciona una matriz que establece las metas e indicadores de cada proyecto.
- **Metas, indicadores y proyección financiera:** Proporciona una matriz en la que se relacionan los costos aproximados asociados a los programas y proyectos definidos en el presente PEAM.

- **Evaluación y seguimiento:** Define los mecanismos de evaluación y seguimiento que se llevará a cabo para verificar el efectivo cumplimiento de las metas del PEAM.
- **Bibliografía:** Contiene las referencias bibliográficas de documentos, textos e instrumentos de planificación utilizados en la formulación del PEAM

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente documento constituye el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) de Anserma (2024 – 2034), en el cual se reflexiona en torno al contexto municipal desde una mirada ambiental, económica y cultural. Además, se relacionan potencialidades, amenazas, vulnerabilidades y posibles escenarios de riesgo, que exigen actuar de forma preventiva y oportuna.

Además, y teniendo en cuenta que cada individuo tiene una visión particular del ambiente y lo percibe según sus condiciones, su contexto geográfico, cultural y se visibiliza a través de sus acciones, por lo que la conciencia ambiental se nutre del sistema de vivencias, conocimientos y experiencias del individuo en su relación con los demás componentes del ambiente. Por eso, el municipio de Anserma busca implementar estrategias de conservación del medio ambiente con actores sociales, económicos, ambientales e institucionales, para promover una cultura de protección ambiental entre los habitantes del municipio. Así mismo, generar conciencia frente a la prevención y atención de desastres para generar una apropiación de la resiliencia.

Para la elaboración del PEAM se realizó una serie de talleres que, permitieron obtener información primaria sobre las problemáticas y conflictos socioambientales e identificación de necesidades educativo-ambientales del municipio. Además, se revisó la información secundaria aportada por diferentes documentos de planeación del territorio.

En el PEAM de Anserma, se presenta el perfil ambiental del municipio, en el que se describen generalidades del municipio, la historia, dimensiones en lo económico, social, ambiental, entre otros aspectos. También se presenta la oferta ambiental, las falencias y/o problemáticas ambientales del municipio. Además, se destaca el trabajo arduo en educación ambiental desarrollado por las Instituciones educativas desde los proyectos ambientales escolares PRAE y desde los proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDA que se implementan en el municipio.

Posteriormente, se presentan proyectos y alternativas inmersas en el componente programático (visión, misión, objetivos, acciones, metas, seguimiento y evaluación). Es de resaltar la actitud propositiva de las instituciones educativas, las organizaciones sociales y el ente territorial, evidenciada en la definición de propuestas enfocadas a solucionar, compensar, mitigar o prevenir problemáticas ambientales identificadas en los talleres realizados.

Finalmente, y de acuerdo con las recomendaciones surgidas en la implementación de este plan, se podrán realizar ajustes y actualizaciones según las realidades y necesidades que se vayan presentando, también por las transformaciones y acontecimientos que exijan modificar información y/o actualización de datos, propuestas y metas.

### **3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEAM**

La construcción del PEAM de Anserma, es producto de un ejercicio participativo de los actores que representan las instituciones incidentes en el municipio, de delegados de empresas, líderes de organizaciones ambientales y comunidad. Algunos de ellos, realizaron el diplomado en Educación Ecológica Ambiental del proyecto, capacitándose en elementos conceptuales, referenciales, legales y metodológicos que contribuyeron en la formulación y construcción del plan.

El PEAM representa un instrumento de planeación municipal que orienta la ruta de la educación ecológica ambiental del territorio en el corto, mediano y largo plazo. Contribuye a la descentralización y autonómica de la educación ambiental en el territorio, considerando para ello, lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental 2002 y La Política pública "Unidos por la educación ambiental para Caldas 2020-2030"

A continuación, se describen las acciones realizadas en su respectivo orden:

**3.1. Reunión presentación del Convenio 146-2022.** El 28 de marzo de 2023 se realizó una reunión ampliada con los integrantes del CIDEAM, que contó con la representación de: Cuerpo oficial de bomberos, Empresas de servicios públicos, Instituciones educativas, Concejo Municipal, entre otros sectores. También participó delegada de Corpocaldas, el grupo de trabajo de la Universidad de Manizales y funcionarios de la Alcaldía municipal.

Se socializaron los objetivos y alcances del convenio 146 – 2022, suscrito entre Corpocaldas y la Universidad de Manizales. De la misma manera, se explicó la ruta de trabajo y se establecieron compromisos para la construcción del PEAM.

**3.2 Taller de fortalecimiento del CIDEAM.** El 13 de abril de 2023 se realizó un taller participativo que permitió socializar ante los asistentes, aspectos relevantes del CIDEAM, por ejemplo: finalidad, competencias y responsabilidades, el reglamento interno, el plan operativo, entre otros aspectos que son importantes para el funcionamiento del comité. El CIDEAM es una instancia en el municipio que articula a los diferentes sectores, sus instituciones y entidades. Es un espacio interinstitucional e intersectorial en el que se pueden abordar diversos temas y reflexionar sobre situaciones ambientales y educativo ambientales que impactan el territorio. Es importante identificar otros actores claves, cuyas acciones aportan al despliegue de la Educación Ambiental en Anserma y, por lo tanto, se hace necesaria su vinculación al CIDEAM. Ver figura 1

**Figura 1**

*Taller de fortalecimiento al CIDEAM de Anserma*



Fuente equipo asesor PEAM, 2023

**3.3. Primer taller de mapeo colectivo.** El 24 de agosto de 2023 se desarrolló el primer taller participativo de mapeo colectivo enfocado en la obtención de información sobre el perfil ambiental y educativo ambiental del municipio, para ello se aplicaron herramientas de cartografía social, instrumento que permitió identificar problemas, conflictos y necesidades educativo-ambientales. En este taller se sugirieron fuentes secundarias importantes para consolidar el diagnóstico educativo ambiental, entre estas: el Plan de Desarrollo Territorial 2020–2023 y la Agenda de Cambio Climático. Adicionalmente, se realizó un análisis de las potencialidades ambientales con que cuenta el municipio, también se priorizaron problemáticas y conflictos ambientales del territorio, con discusiones y consensos por parte de los participantes.

La Identificación y priorización de las problemáticas ambientales se realizó con base en las líneas temáticas de la Política Pública de Educación Ecológico Ambiental 2020 – 2030, con el fin de garantizar la articulación y coherencia con lo planteado en el PEAM. Ver figura 2.

**Figura 2**

*Primer taller de diagnóstico socio ambiental*



Fuente equipo asesor PEAM, 2023

**3.4. Asesorías para la escritura del PEAM.** El 24 de agosto de 2023 se iniciaron las asesorías virtuales y otras presenciales, con el propósito de orientar a los integrantes del CIDEAM encargados de la escritura del PEAM. Las orientaciones se enfocaron en un análisis de información y estructuración de los tres capítulos que conforman el documento PEAM.

La primera parte de la asesoría se centró en aspectos que se debían considerar en la escritura de la metodología, los antecedentes, la justificación, lo normativo y

los instrumentos de planeación municipal. El segundo aspecto se centró en la presentación de la información relacionada con el perfil ambiental y educativo ambiental del municipio, y el tercer aspecto en la definición del componente programático. Ver figura 3.

**Figura 3**

*Espacio de asesorías*



Fuente equipo asesor PEAM, 2023

**3.5. Taller complementario diagnóstico socio ambiental.** El 20 de octubre de 2023 se realizó otro encuentro con el CIDEAM en pleno para revisar y complementar el diagnóstico socio ambiental, el cual se inició en el taller realizado el 24 de agosto. Se priorizaron las problemáticas y necesidades educativo-ambientales a intervenir con el PEAM. Ver figura 4.

**Figura 4**

*Taller complementario de diagnóstico socio ambiental*



*Nota.* Fuente equipo asesor PEAM, 2023

**3.6. Taller definición del componente programático.** El 2 de noviembre de 2023 se desarrolló el taller temático, cuyo propósito consistió en la definición de los programas, proyectos y acciones prioritarias, para ello, se tomó como base la información del diagnóstico socio ambiental. Para complementar, se tomó como referencia los cinco programas de la Política Pública “Unidos por la educación ambiental para Caldas 2020-2030” Programas: 1. Fortalecimiento institucional y articulación de los actores SINA. 2. Desarrollo de estrategias de comunicación eficiente y colaborativa.3. Formación continua y diferenciada por actores y temáticas. 4. Investigación para la acción educativo-ambiental y 5. Sostenibilidad financiera. En este taller, se contó con la participación de integrantes del CIDEAM.

Ver figura 5.

**Figura 5**

*Taller componente programático*



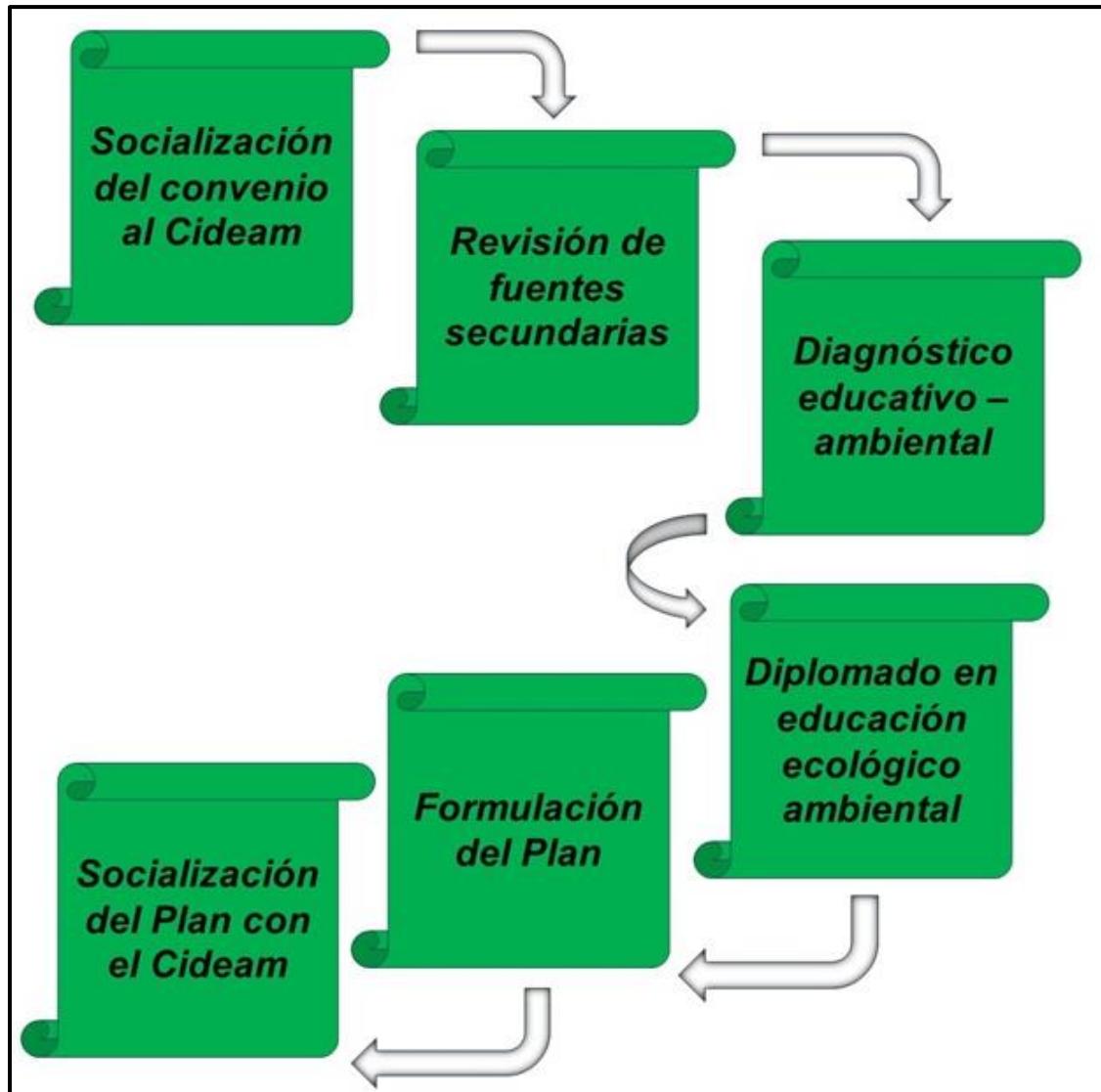
Fuente equipo asesor PEAM, 2023

**3.7. Revisión de fuentes de información secundarias.** Simultáneamente se realizó la revisión de fuentes de información secundarias relacionadas con los instrumentos de planeación del municipio de Anserma: Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Gestión del Riesgo, Agenda de Cambio Climático, entre otros. También se consultaron otras fuentes secundarias como el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2020 – 2023 y la Política Pública en Educación Ecológico Ambiental de Caldas “Unidos por la educación ambiental 2020 – 2030”.

En la Figura 6, se presenta el esquema del proceso metodológico utilizado en la construcción del PEAM.

Figura 6

*Esquema del proceso metodológico para la construcción del PEAM*



Nota. Fuente equipo asesor PEAM, 2023

#### **4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Educación Ambiental es una de las estrategias consideradas dentro de los lineamientos internacionales respecto a los temas ambientales, por los que surge preocupación e inquietud desde mediados del siglo pasado, debido a la evidente crisis ecológica.

La “Declaración de Estocolmo”, es un documento resultante de la primera conferencia internacional sobre el medio ambiente llevada a cabo en el año 1972, la educación ambiental toma forma y autonomía a través de organismos que nacen para tal fin, tal como lo demuestra la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en ese mismo año. En esta declaración se establece específicamente en los principios 19 y 20 que “es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales” y que “se deben fomentar en todos los países (...) la investigación y el desarrollo científico referente a los problemas ambientales” (Naciones Unidas, 1973, p. 5)

Tres años más tarde, en 1975, se realiza el Seminario Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO – PNUMA del que se publica “La Carta de Belgrado” que proporciona un marco general para la Educación Ambiental. En este documento se propone como meta de la acción ambiental “mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí” (UNESCO – PNUMA, 1975, p. 3).

De la misma manera, se establece como meta de la Educación Ambiental lo planteado en el siguiente párrafo:

“Llegar a una población mundial que tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”. (UNESCO – PNUMA, 1975, p. 3).

Igualmente, La Carta de Belgrado, se considera un referente muy importante para la Educación Ambiental, ya que, además, de establecer las metas de esta, define los objetivos, los destinatarios y los principios orientadores de los programas de Educación Ambiental. Además, este año se crea el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) recomendado por la Declaración de Estocolmo y que acompaña con asistencia técnica la promoción de la Educación Ambiental al interior de los países hasta 1995.

El trabajo adelantado que se expresa en la Carta de Belgrado es profundizado dos años más tarde en la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental, de donde se publica la “Declaración de Tbilisi” (1977). Esta declaración se considera una de las más completas, ya que ofrece 41 recomendaciones detalladas sobre los criterios y directrices sobre la implementación de la Educación Ambiental.

Los tres eventos internacionales mencionados hasta ahora hicieron de los años 70s, la década de consolidación de la Educación Ambiental como estrategia mundial para hacer frente a la crisis ecológica.

Diez años más tarde, en 1987, se lleva a cabo en Moscú, el Congreso Internacional sobre la Educación y la Formación Ambiental, con el fin de realizar un balance de la Educación Ambiental durante esos diez años y de aprobar la estrategia que se aplicaría en los años 90s, la cual retomó gran parte de lo definido en Tbilisi, pero más importante que este congreso, es que en ese mismo año se publica el informe titulado “Nuestro futuro común”, también conocido como “Informe *Brundtland*”, el cual fue encargado a la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo, creada en 1984, con el fin de generar un informe sobre el crecimiento económico y el medio ambiente.

La relevancia histórica de este informe para la Educación Ambiental es que allí se define por primera vez el Desarrollo Sostenible, noción que, a partir de este momento, adquiere un protagonismo en el escenario ambiental global y que consiste en promover un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Naciones Unidas, 1987). En adelante, las demás cumbres internacionales sobre medio ambiente instauran la necesidad de educar para el desarrollo sostenible, los resultados de estas cumbres se conocen como la “Declaración de Río”, “Declaración de Johannesburgo” y “Río+20”.

Desde la Declaración de Estocolmo (1972), la educación pasa de ser un lineamiento internacional y se materializa en políticas de orden nacional integrando la Educación Ambiental al sistema educativo. Este proceso comienza en Colombia con la expedición de la ley marco ambiental del país, la Ley 23 de 1973.

En 1978, se crea la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente mediante el Decreto 1337 de 1978, comisión que, junto al Ministerio de Educación, incluyó lo correspondiente a ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables, en la programación curricular de los niveles de primaria y secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal y educación para adultos. A raíz de la Constitución Política de 1991 se intensifica la expedición de leyes y decretos que reglamentan la Educación Ambiental en el país.

Colombia, como país miembro de las Naciones Unidas, se ha unido a este esfuerzo internacional y ha aplicado medidas y hecho grandes esfuerzos por promover esta transición hacia la inclusión de la dimensión ambiental en la educación.

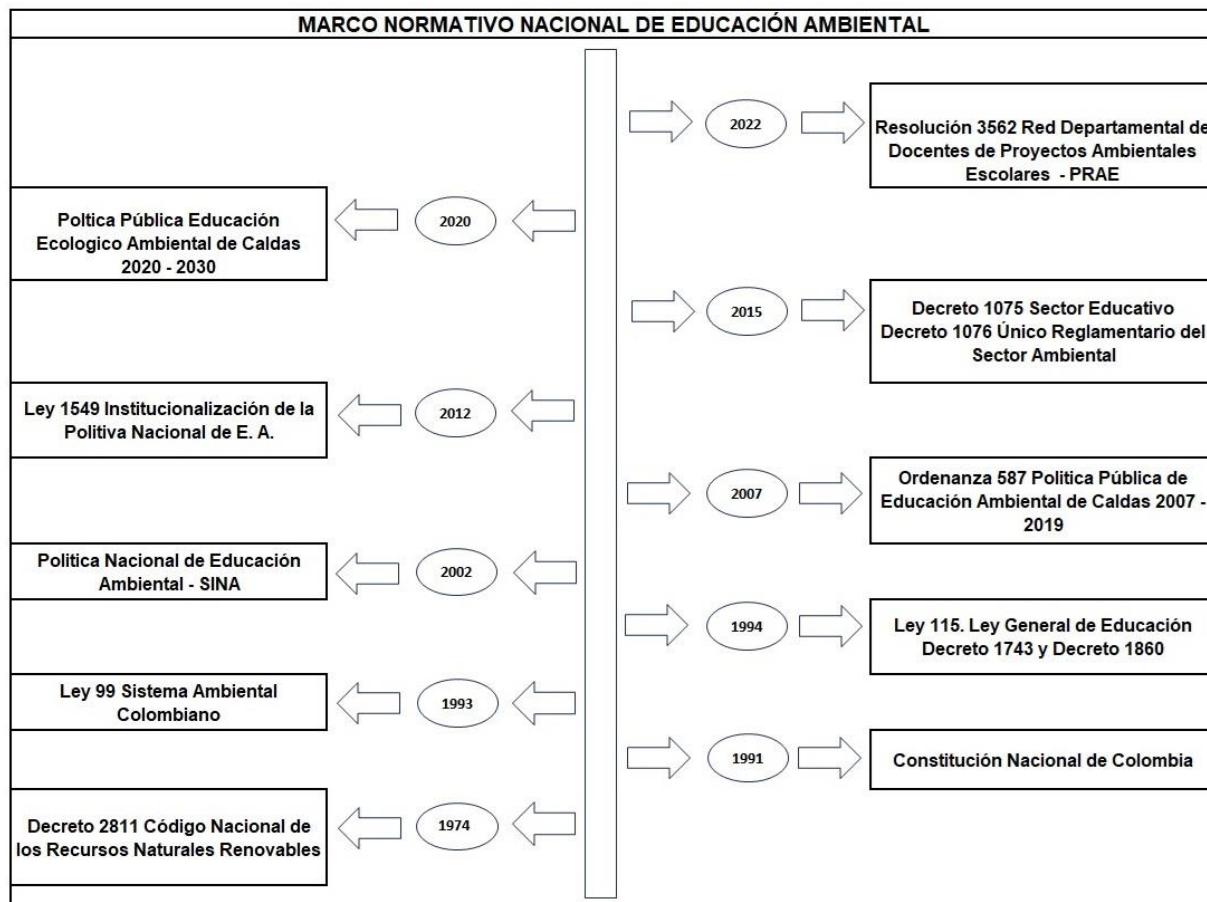
Desde este contexto, y en cumplimiento de la normativa a nivel regional y local, se adelantan procesos de ambientalización de la educación a través de la implementación de planes, programas y proyectos por parte de los actores regionales y locales del Sistema Nacional Ambiental, a través de estrategias como la creación de los Comités Técnicos Interinstitucionales e Intersectoriales de Educación Ambiental (CIDEA), tanto a nivel departamental como municipal, la implementación en las instituciones educativas del territorio de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y de los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), la creación de Proyectos Ciudadanos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) y la creación de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente con sus nodos departamental y municipal. Todo lo anterior, con el activo acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, que para el caso de Caldas es Corpocaldas.

## 5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

**5.1 Contexto nacional.** En la figura 7 se presenta la evolución, a través del tiempo, del componente del marco legal y normativo de la Educación Ambiental. Se inicia desde un contexto internacional, que genera lineamientos para lo local, desde la visión de país, luego del departamento y finalmente en el municipio de Anserma.

**Figura 7**

*Descripción a través del tiempo del componente del marco legal y normativo de la Educación Ambiental*



*Nota.* Fuente equipo asesor PEAM (2022)

El primer acontecimiento importante en el campo normativo a nivel de Colombia se originó con la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables (Decreto ley 2811 de 1974). Uno de los objetivos es impulsar una conciencia ambiental en el medio educativo, convirtiéndose en el primer esfuerzo legislativo en materia de Educación Ambiental. Estipula en su título II, de la parte III, las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal.

**5.1.1. La Constitución Nacional de 1991:** El estado colombiano, consciente de proteger el medio ambiente, dejó plasmado un número amplio de artículos que tienen estrecha relación con temas ambientales. La Constitución expresa las responsabilidades de los ciudadanos frente al patrimonio natural, cultural y social del país, indicando que cualquier perturbación al disfrute de un ambiente sano puede considerarse un atentado contra la salud, situación que da una posibilidad amplia a la comunidad para exigir y participar en el correcto manejo de los ecosistemas de nuestro país. De la misma forma, responsabiliza a distintos entes ejecutivos en la administración, conservación, protección y control de estos. Instituyendo los derechos colectivos y del ambiente. Es así como en el artículo 79 establece:

“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, proteger las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. (Constitución Política de Colombia, 1991).

En 1993, como respuesta a la Constitución Nacional, se promulga la Ley 99 del Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se crea el que es hoy el Ministerio Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el SINA.

Es de resaltar, que en los 14 Principios Generales Ambientales para nuestro país queda explícito el concepto de Desarrollo Sostenible que de alguna forma, fundamenta la visión ambiental del país. Además, otorga responsabilidad compartida con el Ministerio de Educación Nacional. Lo que permite comprender la manera como se van tejiendo los distintos hilos para una Política de Educación Ambiental.

**5.1.2. Ley General de Educación (Ley 115)** Sancionada en 1994. En varios artículos obliga a las Instituciones Educativas de Colombia a que deben tener integrada en sus planes de estudio la Educación ambiental. En el artículo 5. Fin 10 dice:

“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”. (Congreso de la República de Colombia, 1994, Artículo 5).

En el Artículo 14 – Enseñanza obligatoria: Se especifica que “La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política” (Congreso de la República de Colombia, 1994, Artículo 14) es obligatoria.

(Congreso de la República de Colombia, 1994, Artículo 14). De esta forma, se establece en los diferentes ciclos, niveles y grados, objetivos relacionados con la orientación de la Educación Ambiental.

En el Artículo 23 de la presente Ley se encuentran las áreas obligatorias y fundamentales que deben hacer parte del Currículo y del Proyecto Educativo Institucional: Ciencias naturales y Educación Ambiental.

**5.1.3. El Decreto Reglamentario 1860 del 3 agosto de 1994:** En donde se plasma, una vez más, la necesidad de desarrollar procesos de Educación Ambiental fundamentados en los proyectos pedagógicos. En la misma fecha se instituye el Decreto 1743 que obliga al desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) para todos los niveles de la educación formal. Lo cual se implementa a partir del mes de enero de 1995. También debe hacer parte del proyecto educativo institucional. Dentro de su finalidad, establece crear los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) e institucionalizar la Educación ambiental y ayudar a solucionar los problemas ambientales del territorio.

**5.1.4. La Política Nacional de Educación Ambiental 2002:** Presenta el marco conceptual y metodológico de orientación de las acciones educativo-ambientales del país para la educación formal, no formal e informal. El objetivo se centra en fortalecer el SINA, buscando coordinar acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios relacionados con la temática ambiental y educativo ambiental.

**5.1.5. La ley 1549 de 2012:** Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación en todo el territorio nacional.

Define la Educación Ambiental como:

"Un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos locales, regionales y nacionales y participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas y pedagógicas) que apunten a la transformación de la realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas". (Ley 1549, 2006, p. 1).

La ley compromete al Ministerio de Educación Nacional para acompañar a los departamentos y municipios, para fortalecer los Proyectos Ambientales de Educación Ambiental (PRAE). Además, determina que deben estar implícitos en los currículos de los establecimientos educativos de forma transversal, a partir de las problemáticas ambientales de los territorios. También, refuerza la importancia de los CIDEA para posicionarse en todos los niveles territoriales (Nacional, Departamental y Municipal) convocando a los diferentes sectores e instituciones del SINA, para cumplir con esto desde sus competencias y responsabilidades ambientales y educativo ambientales.

**5.1.6. La Política Pública por la Educación Ambiental 2007 – 2019.** En el departamento de Caldas, se adoptó mediante la ordenanza 587 de la Asamblea Departamental en el 2007 una política pública por la educación ambiental bajo los lineamientos fijados por la ley 99 de 1993.

Con el Decreto 0140 del 26 de mayo de 2020 para Caldas, se adopta la Política Pública Unidos por la Educación Ambiental 2020 – 2030 para el territorio caldense – una política ecológico ambiental que responda a las necesidades en este campo. La Política Pública Departamental acoge las estrategias definidas a nivel nacional para su implementación, en su Artículo 9, se plantean las siguientes estrategias: i) Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), ii) Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), iii) Proyecto Ambiental Universitario (PRAU), iv) Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), v) Red de Proyectos Ambientales Escolares (RED – PRAE) y vi) Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

**5.1.7. El Decreto 1075 de 2015:** En este decreto se compilan las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas del sistema educativo en Colombia.

En uno de sus artículos, se estipula sobre las asesorías y apoyo institucional que debe brindarse en los territorios para la coordinación, control y ejecución de los PRAE en los establecimientos educativos de las regiones y en la organización de los equipos de trabajo para tal fin. De igual forma, reseñan que los Ministerios de Educación Nacional y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Secretarías de

Educación Departamentales, recopilarán las experiencias e investigaciones sobre Educación Ambiental que se estén desarrollando para difundir los resultados de las más significativas.

**5.1.8 Decreto único reglamentario del sector ambiental 1076 de 2015, MADS.**

En este decreto, emitido desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compilan la mayoría de asuntos jurídicos ambientales del país, incluyendo aspectos de la conformación del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la biodiversidad, aguas no marítimas, aguas marítimas, vertimientos, aire, calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes y de ruido, emisiones contaminantes, Residuos Peligrosos (RESPEL), plaguicidas, prevención y control ambiental por el manejo de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) entre otros temas, de alto interés en cuanto a educación ambiental.

**5.1.9. La Resolución 3562 de 2022 de la Secretaría de Educación de Caldas.**

Por medio de este acto administrativo se crea la Red Departamental de Docentes de Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, como una de las estrategias para institucionalizar la Educación Ambiental en los territorios. Además, permite fortalecer los procesos de Educación Ambiental en las instituciones educativas de la región.

**5.2. Contexto local:** A continuación, se presentan los instrumentos de planeación del municipio de Anserma y con los que debe estar articulado el PEAM.

**5.2.1. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).** El PGAR es un documento desarrollado por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, con el fin de fortalecer la relación hombre-naturaleza. Abarca diferentes aspectos de gran importancia para el fortalecimiento ambiental del territorio; en este orden de ideas, Anserma, se vincula al mismo en sus diferentes líneas estratégicas, mediante las cuales se establecen los campos de acción, para la ejecución y cumplimiento de dicho PGAR, las cuales son:

- Gobernanza ambiental
- Esquemas asociativos regionales
- Comunidades étnicas
- Recurso hídrico
- Biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Suelos
- Calidad del aire
- Residuos sólidos
- Sectores económicos y gestión ambiental

Corpocaldas ha establecido el desarrollo de una estrategia de configuración de 'Agendas sectoriales' como un mecanismo que permite establecer un diálogo permanente y constructivo entre las autoridades ambientales y el sector productivo, para la implementación de acciones concretas que configuren, den sentido y aplicación al concepto de desarrollo sostenible, asegurando la conservación del patrimonio natural, la promoción del uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, así como el aprovechamiento racional y disminución en la afectación de los servicios ecosistémicos, en un entorno de productividad y competitividad que favorezca la inclusión social.

**5.2.2. Plan de Desarrollo Municipal.** El municipio de Anserma, para la vigencia 2020 - 2023 planeó fortalecer, de manera prioritaria, el componente ambiental, teniendo en cuenta, la grave crisis climática a nivel global, la ampliación de la frontera agrícola y la constante explotación del patrimonio natural, principalmente las fuentes hídricas, fenómeno no solo municipal, sino mundial, por ende se hizo necesaria una adecuada planeación del territorio, teniendo como eje los componentes sociales, ambientales, económicos e institucionales, en búsqueda del desarrollo sustentable y equilibrado de todos los sectores implícitos en el territorio.

La dimensión ambiental permite la promoción, recuperación y protección de ecosistemas del municipio, por lo tanto, no puede ser ajena a ninguno proceso de desarrollo local o bienestar social, ya que comprende todo el espacio físico donde las comunidades trabajan, se relacionan y recrean. La sostenibilidad ambiental compromete con el adecuado uso y preservación de los recursos naturales. Para el aprovechamiento de la oferta ambiental de Anserma, se deben desarrollar programas de protección y apropiación con un enfoque sostenible dirigido al mejoramiento de las condiciones, cuidado y respeto por nuestro entorno natural.

Tener como referente el Plan de Desarrollo del municipio del 2024 al 2027, ya que esta información es del plan de 2020 al 2023".

**5.2.3. Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas – POMCA, río Risaralda:** La elaboración de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCAS, se encuentra reglamentado por la guía del Ministerio del Medio Ambiente. La línea estratégica 2, establece la participación social como estrategia de desarrollo local y gestión ambiental, la cual, dentro de su programa cultural

ambiental y participación social, plantea el subprograma Educación Ambiental. Anserma pertenece al POMCA del río Risaralda; también estará incluido en el próximo diagnóstico de POMCA que será para el río Opiramá, con influencia en el acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada Cauyá, la cual será estudiada próximamente por Corpocaldas y otras entidades, incluido el municipio de Anserma.

**5.2.4. Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.** El Plan de Gestión Integral del Residuos Sólidos lo componen 13 programas, en los que se manejan objetivos y metas enfocados a la conservación ambiental. El PGIRS fue aprobado para el municipio y establece la Educación Ambiental transversal a:

- Reforzar las actividades de educación y sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y los deberes que se tienen como usuarios del servicio público de aseo.
- Incentivar la participación de actores y sectores públicos y privados en los procesos de separación en la fuente, recolección selectiva, acopio y reciclaje de residuos, a través de campañas de Educación Ambiental permanentes.
- Diseñar estrategias de información, educación y comunicación de amenaza y vulnerabilidad, que contribuya a la gestión del riesgo, asociado al manejo de residuos sólidos por parte de los diferentes actores del municipio.
- Implementar estrategias de información, comunicación y educación, orientadas a la gestión del riesgo en el manejo de residuos sólidos, que incluya prevención, mitigación y atención de posibles emergencias y/o desastres en el Municipio de Anserma.

**5.2.5. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático.** Es un instrumento a través del cual, las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales, identifican, evalúan, priorizan, definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados. Al respecto, el municipio de Anserma ha planteado dentro de sus objetivos:

- Promover la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación, la comunicación y la apropiación social del conocimiento para avanzar en el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono.
- Fortalecer la acción para el empoderamiento climático a través de la Educación; la información, la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), la comunicación y la apropiación social del conocimiento.

**5.2.6. Plan de Educación Ambiental (PEM).** El Plan Estratégico de Educación de Anserma, para los próximos diez años, implica abordarlo desde concepciones que permiten conocer y reconocer los contextos, los cuales, deben entenderse para respetarlos, asumir posturas éticas en el encuentro de culturas y tomar decisiones que conlleven al desarrollo educativo, con la viabilidad de trabajar en la construcción de una educación propia. Por tanto, el plan se sostiene en una concepción geopolítica para la comprensión de la realidad social, económica y cultural como factores que intervienen en los procesos educativos y discurren en un territorio, en un suelo que acoge y posibilita relaciones en tensiones, acuerdos, consensos y disensos.

## 6. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)

**6.1 Generalidades:** Anserma fue fundada por el Mariscal Jorge Robledo el 15 de agosto de 1539, con el nombre “Santana de los Caballeros”, el cual fue cambiado a Anserma por Sebastián de Belalcázar, derivado, de la voz indígena Anzea, que significa “sal”, aunque algunos historiadores opinan que se deriva del nombre de un Cacique de esta tierra llamado Anzea. El municipio fue reconocido, como tal, a partir de 1905. (Anserma: ciudad – región, 2023).

El municipio se encuentra ubicado en el sector occidental del departamento de Caldas, enmarcado por los valles de los ríos Cauca y Risaralda sobre la zona montañosa de la cordillera de Belalcázar, con coordenadas 05° 14" Norte 75° 47" occidente. Limita al norte con los municipios de Quinchía y Guática; por el sur con el municipio de Risaralda; por el este con los municipios de Manizales y Neira y por el oeste con los municipios de Belén de Umbría y Viterbo. Posee una altura de 1.768 m.s.n.m; su precipitación anual promedio es de 1.660 mm, con temperatura promedio de 19°C.

Posee una extensión de 206.4 Km<sup>2</sup>, de los cuales 1.80 Km<sup>2</sup> comprende la zona urbana y 204.6 Km<sup>2</sup> la zona rural, dividida ésta en 63 veredas. La cabecera municipal se encuentra situado en la cima de una cuchilla, que se orienta en la dirección Noreste. (CMGRD, 2016). En la tabla 1 se presenta la extensión del municipio.

**Tabla 1**

*Distribución del municipio de Anserma por extensión territorial y área de residencia (2020)*

MUNICIPIO	EXTENSIÓN URBANA		EXTENSIÓN RURAL		EXTENSIÓN TOTAL	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Anserma	1,98	0.87	226,02	99,13	228	100

Fuente: Planeación municipal de Anserma (Caldas), 2020

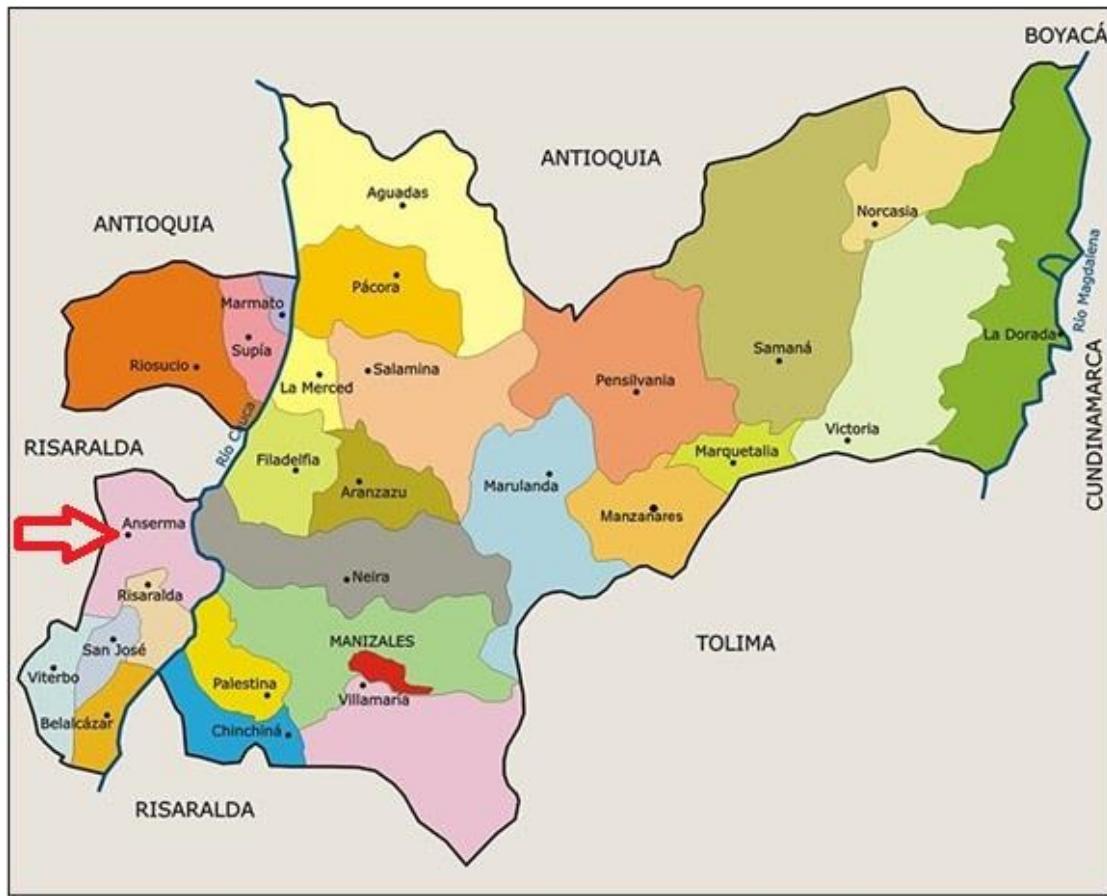
En su territorio, predomina la topografía montañosa, que ocupa entre el 65% y el 70% de su área; sus zonas cálidas planas y onduladas abarcan entre el 30% y el 35%, factores que permiten disfrutar de grandes posibilidades de diversificación en la producción agropecuaria.

Anserma, se encuentra en un punto intermedio entre los grandes polos de desarrollo industrial del país: Sobre la carretera troncal de Occidente, como son Cali y Medellín, a 250 y 197 Kms. respectivamente, y de las capitales del Eje cafetero, a 68 Kms. de Manizales por vía departamental y, a 60 Kms. de Pereira. Esta ubicación geográfica ubica a Anserma como un centro de desarrollo regional y facilita el intercambio comercial con los municipios de Riosucio, Risaralda, San José y Viterbo en el departamento de Caldas y, Guática, Quinchía, Belén de Umbría y Mistrató del departamento de Risaralda. (Heredia, 2017).

En la figura 8, se observa la ubicación de Anserma en el departamento de Caldas.

**Figura 8**

*Mapa de municipios del departamento de Caldas, ubicación Anserma (Caldas)*



*Nota. Adaptado de Municipios de Caldas división política (figura), 2019, Toda Colombia*

(<https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caldas/municipios-division-politica.html>)

**6.2 Dimensión social.** En las últimas décadas, el Municipio de Anserma caldas, ha sido escenario de varios hechos catalogados como etapas del conflicto armado, que han generado múltiples formas de victimización enunciadas taxativamente en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1084 del 2015, lo cual, ha llevado a la Administración, a implementar medidas para satisfacer y garantizar los principios de verdad, justicia, reparación con garantías de no repetición, esto, junto todos los

derechos y preceptos enmarcados en las ya mencionadas leyes, decretos y demás normas concordantes. (Anserma: ciudad – región, 2023).

Con relación a su demografía, la población proyectada por el DANE (2018) hasta 2022 era de 37.335 habitantes. Comparando la población registrada en los últimos censos realizados, se observa una reducción de esta, ya que para 1993 el municipio registró 40.127 habitantes; en el CENSO de 2005, se reportaron 35.097 habitantes y la proyección del DANE para el año 2021 se identificaron 37.005 habitantes; las cifras anteriores evidencian una reducción de 2792 habitantes.

Anserma tiene 180.8 habitantes por Km<sup>2</sup>, dicha densidad, se distribuye en la zona rural, con 75.47 habitantes por Km<sup>2</sup> y, en la zona urbana, con 12.162 habitantes por Km<sup>2</sup>. Estos datos muestran la proporcionalidad que existe; disminuye en el campo, aumenta en la ciudad, situación que puede ser dada por factores de trabajo, desplazamiento forzado, estudio, costos en bienes y servicios, entre otros.

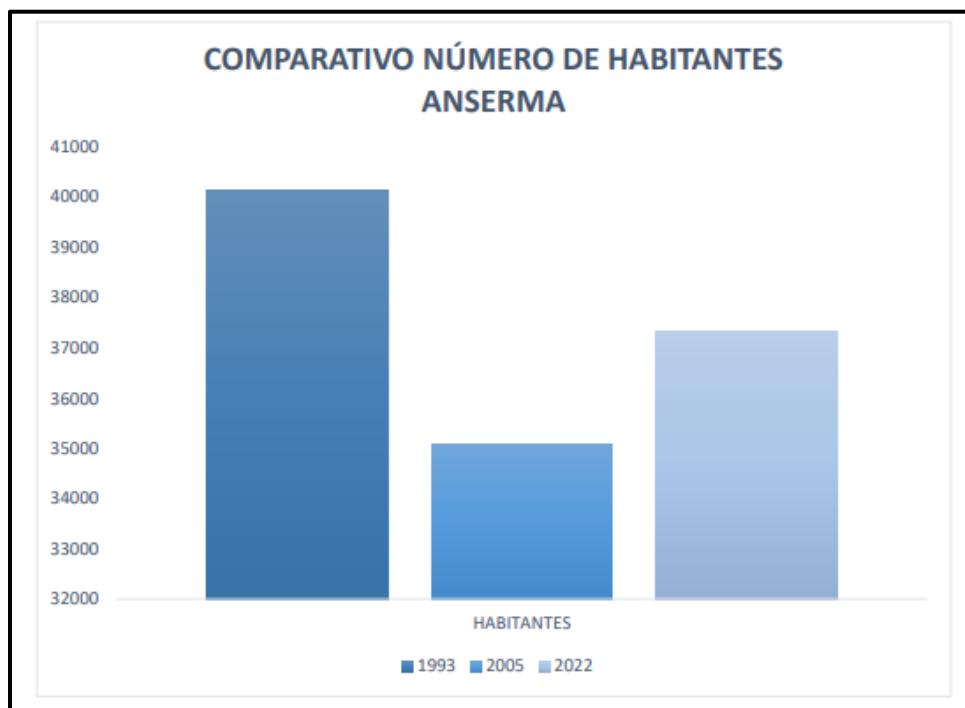
La población total para el 2022 representa el 3.60 % de la población del departamento. Ver figura 9.

De la población del municipio también hacen parte grupos étnicos: Entre las nuevas parcialidades indígenas identificadas en la provincia de Umbra, se hallaron: Anserma Dochijoma, parcialidad indígena localizada en el área urbana, barrio San Isidro y sector del “matadero”, grupo conformado por 350 integrantes. Se observó, que el grupo lo conforman familias de diferente procedencia, en su mayoría desplazados procedentes de San Antonio del Chamí, Catíos que vinieron de Riosucio (Chocó) y de Chicorodó, hacia el año de 1992, procedentes de San Antonio del Chamí; arribaron los núcleos familiares de apellido Tamaniza y Yagari,

ubicándose en parte baja del barrio San Isidro; uniéndose a ellos, en el 1998, las familias Bailarín y Domico.

**Figura 9**

*Comparativo número de habitantes Anserma (Caldas) años 1993,2005 y 2022*



*Nota.* Adaptado de *¿Cuántos somos?*, (figura) DANE, 2018, Censo Nacional de Población y Vivienda (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>)

En 1995, del municipio de Pueblo Rico, se desplazaron los Ogarí y se ubicaron cerca al viejo matadero de Anserma. ANZEA, parcialidad con cabildo indígena localizado en las veredas El Consuelo y Concharí, cuya mayoría de sus integrantes son descendientes de Emberas (Pirgas), antiguos pobladores del territorio de la actual vereda Naranjal, municipio de Quinchía, departamento de Risaralda, Colombia. Actualmente, Anserma cuenta con el asentamiento de los

Caucamorros, comunidades asociadas al pueblo Embera Chamí, ubicado en la vereda Nubia Baja, y en la parcialidad Anzeas ubicada en la vereda del Consuelo. (Anserma: ciudad – región, 2023).

Con relación a la comunidad afrodescendiente, se construyó el Plan de Etnodesarrollo Comunidad Afrocolombiana Anserma – Caldas. Este proceso, contó con la participación de la “Organización Afrodescendiente Santa Ana de los Caballeros – Afrosandeca”; dicho plan, fue formulado y aportado directamente por los miembros de la organización, con el propósito de ser fiel a los asuntos que, la comunidad aspira. sean destacados.

Según sus integrantes, la organización surge en el año 2016 bajo el liderazgo de varias personas de población afro que abanderaron el proceso de organización, con el fin de obtener beneficios para acceder a la educación superior, por lo cual, posteriormente, movilizan reuniones que permitieran emprender un proceso organizativo que acercara las oportunidades que otorgaba la norma a la comunidad sujeto de interés.

Actualmente, y con miras a consolidarse como consejo comunitario, ha emprendido gestiones con la agencia nacional de tierras, realizando la solicitud de documentos para la titulación colectiva.

Conforme a las últimas estadísticas territoriales, la población indígena representa un 2.55% de los habitantes para un total de 923 habitantes, y la población negra, mulata y afrocolombiana un 0,78% para un total de 281. (Anserma: ciudad – región, 2023).

Otro aspecto importante de la dimensión social de Anserma está relacionado con el sector educativo. El sistema educativo formal cuenta con 10 instituciones oficiales; tres urbanas y siete rurales, de las cuales, tres ofrecen educación de adulto; además hay dos instituciones educativas privadas. La Educación Superior, oferta programas a través de la Universidad de Caldas; en cuanto a la educación no formal, se ofrece en establecimientos educativos de capacitación para el trabajo, enfocado sobre todo en sistemas. La primera infancia recibe su atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por medio de sus operadores en las modalidades institucional y comunitaria. La población matriculada en los diferentes niveles y ciclos asciende a 5.636 estudiantes en educación pública y privada. (DANE, 2018)

En el ámbito cultural, el municipio cuenta con espacios como la biblioteca municipal donde se dan actividades como clases de música, danzas, teatro, entre otros, los cuales permiten que la población tenga espacios de esparcimiento; clubs de teatro y bandas marciales pertenecientes a las instituciones educativas. se cuenta con ferias y fiestas anuales, así como constantes desfiles culturales y sociales; las más representativas son las fiestas del Regreso en las que se celebra el aniversario fundacional. A lo largo del año, se llevan a cabo varias fiestas patronales y religiosas, además, de eventos que incursionan dentro de la cultura del Ansermeño, tales como: Festival municipal de teatro, encuentro regional de danzas, festival internacional de la guitarra requinto, más conocido como el festival del requinto, feria agroindustrial, feria artesanal, feria café especial, entre otras. Dichas

celebraciones, son del disfrute de propios y visitantes cada año (Fuente Plan de Desarrollo Municipal Anserma – Caldas, 2020)

**6.3. Dimensión económica:** Actualmente, el municipio cuenta con diferentes entradas económicas. Una de ellas se genera gracias a los diversos cultivos, entre los que se encuentran, café, espárragos, caña, plátano. Ver tabla 2.

**Tabla 2**

*Producción agrícola del municipio de Anserma*

CULTIVO	AREA (Has)	PRODUCCION	No. DE PRODUCTORES
Aguacate	527	4.698 ton	190
Cacao	408	168 ton	50
Café	6.415	6.302 ton	3.470
Caña Panelera	94	338 ton	80
Cítricos	1.083	8.664 ton	40
Guanábana	14	90 ton	4
Plátano	2.080	24.920 ton	3.600
Plátano Exportación	790	12.640 ton	30
Piña	11	170 ton	2
Guayaba Pera	6	44 ton	3
Lulo	6	12 ton	5
Lima Tahití	238	52 ton	6
Mandarina Oneco	481	915 ton	10
Yuca	15	150 ton	9
Tomate de aliño	20	441 ton	12
Maíz	27	71 ton	28
Esparrago	45	168 ton	25

Fuente Plan de Desarrollo Municipal Anserma – Caldas, 2020

Anserma, como muchos municipios de Caldas y de la región, desarrolló una economía agraria en torno al café, lo que lo incluyó en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC por la Unesco en 2011. Cómo resultado de la bonanza cafetera, sus plantaciones y la organización de su producción, han

contribuido al reconocimiento de la calidad de su café, suscitado certificaciones que le han abierto la puerta de mercados internacionales.

Actualmente Anserma tiene 48 caficultores certificados y marcas de café, por ejemplo, Café Señorial, líder de la Asociación de Mujeres Cafeteras de Anserma, con estándar internacional de calidad. La internacionalización de este producto autóctono es materia de interés que permite generar un reconocimiento en torno al lugar y al destino. (Plan Estratégico Municipal, 2023).

El turismo, es otro sector que aporta a la dinámica económica del municipio. En algunas consideraciones señalan que Anserma tiene un desarrollo turístico lento pero organizado. En turismo el municipio ha mejorado la oferta y la calidad turística en hotelería (20 hoteles entre alojamientos urbanos y rurales con 213 habitaciones, 430 camas aproximadamente), 29 restaurantes rurales y urbanos, con servicios de comida tradicional, con productos locales como: arepa, torta de choclo, envueltos, empanadas, sancocho, jalea de pata y albondigón. En los últimos años, se ha avanzado en técnicas gastronómicas tipo gourmet, en gastronomía internacional como la peruana y la italiana.

Para mejorar la visibilidad de Anserma para propios y visitantes, se han adelantado iniciativas dirigidas a: Alojamiento rural de fincas cafeteras, mejoramiento y construcción de nuevos hoteles y el establecimiento de la Unidad de Emprendimiento, en apoyo a los empresarios del turismo y sitios de dispersión nocturna. (Plan de Desarrollo Municipal, 2020).

Otro aporte a la economía de Anserma está dado por el sector automotor. Se provee de manera diversa y constante varios medios de transporte, distribuido de la siguiente manera:

- Transporte interdepartamental a las principales ciudades del país como: Bogotá, Medellín, Cali, Manizales y Pereira.
- Transporte intermunicipal a destinos como: Guática, Mistrató, Belén de Umbría, Risaralda, Viterbo, Supia y Riosucio.
- Transporte Inter veredal para las 64 veredas del municipio, (61 camperos abarcan toda el área rural).
- Transporte municipal, con dos empresas de transporte urbano.
- Servicios de taxis, dos empresas

Adicionalmente, el municipio cuenta con diferentes comercios dentro del casco urbano que permiten tener una economía interna en el municipio, por ejemplo, las artesanías. Existe una base de datos actualizada de artesanos locales, donde se habla de 40 artesanos de modistería, canastos en diferentes bejucos, joyería, arreglos navideños en tela, artesanías en seda, madera, tejidos, elaboración de tortas, guaduas, artesanías en cacao, bocadillo de plátano, entre otros. (Alcaldía municipal de Anserma, 2024).

**6.4. Dimensión ambiental.** Anserma cuenta con importantes ríos que recorren su extensión fronteriza. Los principales ríos que bañan el territorio son: Cauca, Risaralda, Opiramá y, quebradas importantes como: Tabuyo, Tusas, Lázaro, Chapata, Bellavista, Tamarbia, Tabla Roja, Cabuya y El Silencio; éstas últimas son las que surten de agua al acueducto municipal.

Las fuentes hídricas utilizadas para consumo humano doméstico, agrícola, pecuario, piscícola e industrial, en el área rural, son en su mayoría captados de nacimiento localizados en las fincas. El acueducto de la cabecera se surte por gravedad de la microcuenca del río Oro ubicada en Riosucio. Las fuentes superficiales más significativas están representadas principalmente por los ríos: Cauca, Risaralda, Opiramá, y Guática, las quebradas de Cambia, Aguas Claras, Pidria, Guapacha y el Manzano. (Gobierno de Caldas, 2014).

La división Política del municipio de Anserma Caldas, permite evidenciar que el territorio, esta dividido del municipio de Neira – Caldas, por el río Cauca. Sobre esta vertiente se ubican los puntos de actividad minera que se desarrollan o que permanecen activos en el municipio, muchos de ellos, son de minerías artesanales, pero que no cuentan con los permisos respectivos para ejercer dicha actividad. Los puntos más críticos en el municipio son la vereda la India, en sectores como La María y Tintiná. En términos generales, en el municipio hay presencia minería a pequeña, mediana y grande escala, estas últimas con títulos ya concedidos y otros por conceder. (Comunicación directa por María Soto Pérez, Ambientalista popular, 2023).

En el municipio existe un gran interés por cuidar los ecosistemas estratégicos con los que cuentan, por ello, que cuentan con el Acuerdo No. 010 del 23 de noviembre del 2021, por medio del cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) y se conforma el Comité Municipal de Áreas Protegidas (COMAP) en el municipio de Anserma; adicional, se declara que La Serranía de Todos los Santos, será reconocida como área protectora desde el norte, iniciando

en la vereda Pablo Blanco, siguiendo por toda la parte alta de la montaña, cruzando las veredas Juan Pérez, La Florida, Nubia Alta, La Esmeralda, La Cabaña y finalizando al sur con las veredas de Patio Bonito y Lagunas, en las cuales se identifica, de forma clara, la presencia de bosque primario y secundario que alberga una gran riqueza biológica. (Alcaldía municipal de Anserma,2022)

Además de lo anterior, se cuentan con 22 predios, llamados predios de interés ambiental, que se muestran en la tabla 3.

**Tabla 3**

*Predios de interés ambiental de Anserma (Caldas)*

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA
El Guayabo, vereda Palo Blanco	 <b>170420000000000020320000000000</b>	22.000 m <sup>2</sup>
La Esperanza, vereda Palo Blanco	 <b>170420000000000020758000000000</b>	10.000 m <sup>2</sup>

La Graciela, vereda  
Juan Pérez



72.400 m<sup>2</sup>

1704200000000000020977000000000

Los Manantiales,  
vereda El Limón



72.850 m<sup>2</sup>

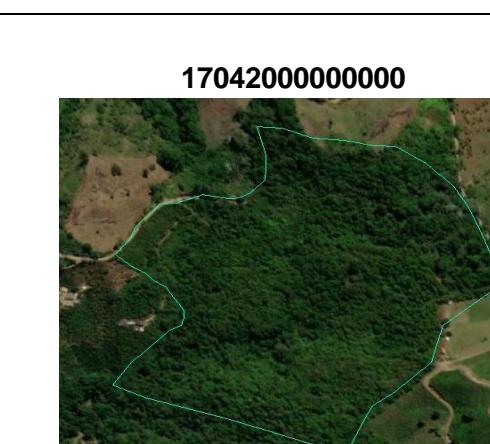
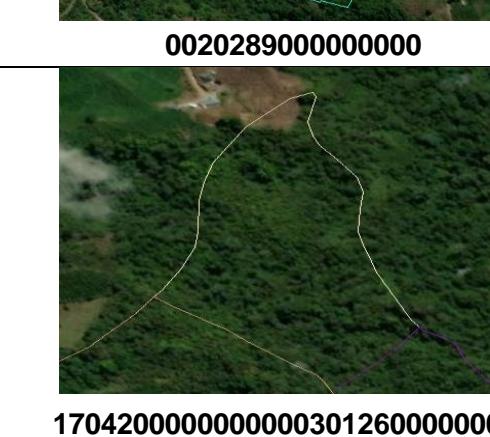
1704200000000000020982000000000

El Porvenir, vereda  
Maraprá

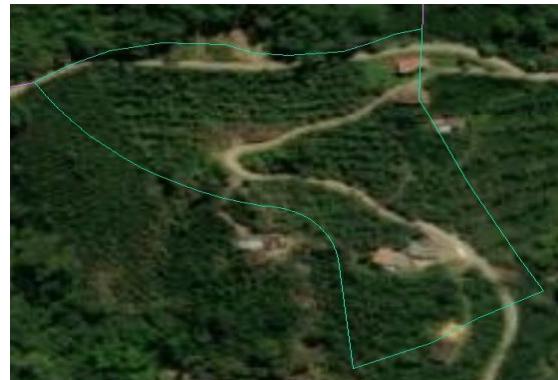


186.000 m<sup>2</sup>

1704200000000000040287000000000

<p>La Esperanza, vereda Juan Pérez</p>		<p>30.000 m<sup>2</sup> <b>170420000000000020281000000000</b></p>
<p>Las Guacas, vereda Palo Blanco</p>	 <p><b>17042000000000</b></p>	<p>105.000 m<sup>2</sup> <b>0020289000000000</b></p>
<p>La Esmeralda, vereda La Magdalena</p>	 <p><b>170420000000000030126000000000</b></p>	<p>22.000 m<sup>2</sup></p>

La Esperanza y La Montaña, vereda La Nubia



60.000 m<sup>2</sup>

67.500 m<sup>2</sup>

**17042000000000000305360000000000**

**17042000000000000305380000000000**

---

Los Chaparros,  
vereda La Nubia



50.000 m<sup>2</sup>

**17042000000000000305370000000000**

---

Mi Cabaña



70.000 m<sup>2</sup>

**17042000000000000304280000000000**

---

La Milagrosa, vereda  
La Rica



50.400 m<sup>2</sup>

**17042000000000000401050000000000**

---

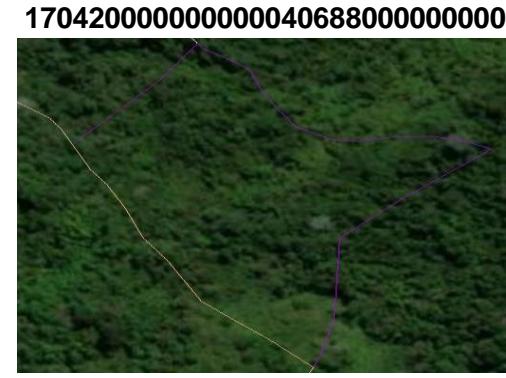
La Planchita, vereda Palo Blanco		32.000 m <sup>2</sup>
El Retiro, vereda Palo Blanco		35.000 m <sup>2</sup>
La santa Cruz, vereda Carboneral		6.400 m <sup>2</sup>

El Triunfo, vereda  
Carboneral



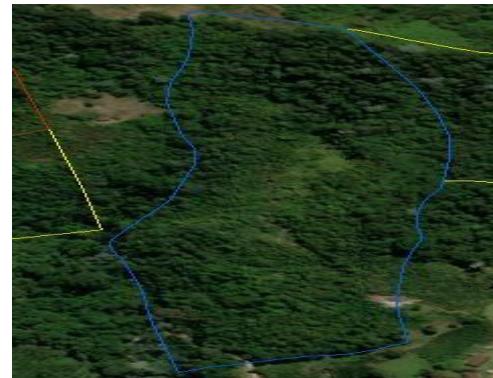
19.200 m<sup>2</sup>

El Danubio, vereda La  
Magdalena



22.000 m<sup>2</sup>

El Globo, vereda La  
Esmeralda



76.000 m<sup>2</sup>

La Pava		65.000 m <sup>2</sup>
	<b>170420000000000030168000000000</b>	
La Miranda, vereda La Florida		38.400 m <sup>2</sup> 45.000 m <sup>2</sup>
	<b>170420000000000020680000000000</b>	
Patio Bonito, vereda Patio Bonito		30.000 m <sup>2</sup>
	<b>170420000000000040670000000000</b>	

Nota. Fuente Alcaldía Municipal de Anserma (Caldas), 2022

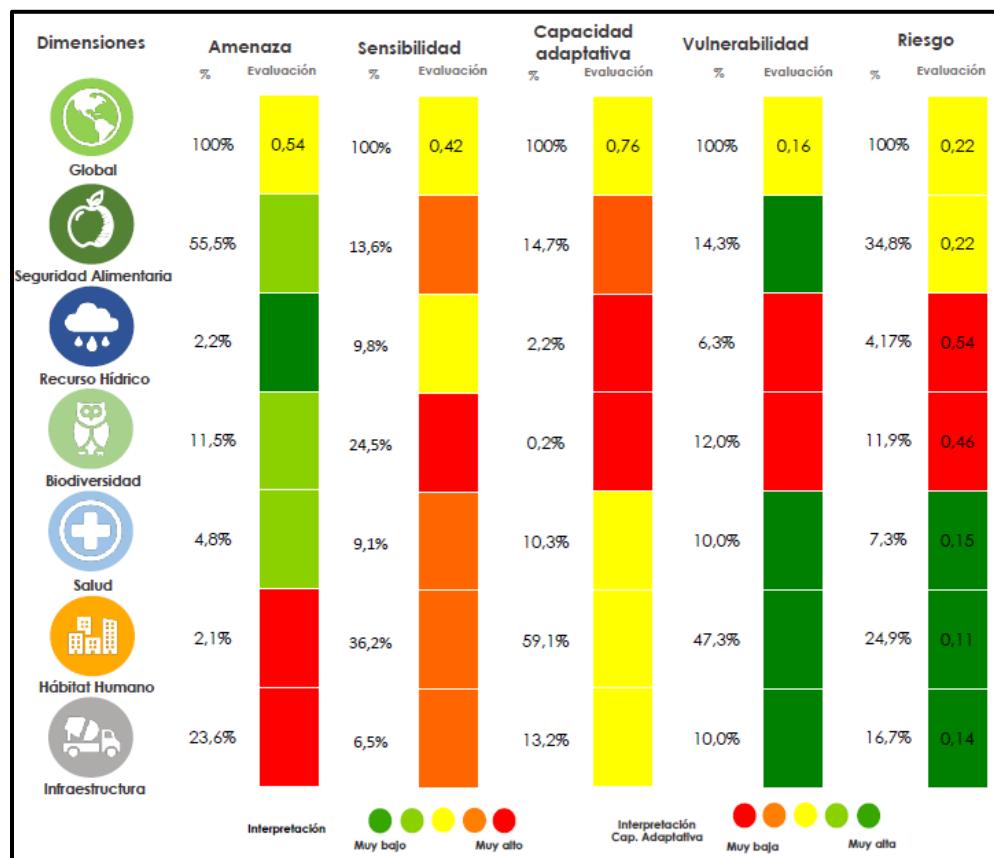
## **7. AGENDA DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Según la temperatura promedio de la línea base (1976 - 2005), en el municipio de Anserma predomina el piso térmico templado. La precipitación promedio anual para el periodo de referencia (1976 – 2005) varía entre 1501 mm a 2500 mm y la duración de las sequías histórica fluctúa entre 2 y 3 meses. De acuerdo con los escenarios de cambio en la temperatura para el período 2011-2040, se estiman mayores aumentos en el occidente del municipio, con anomalías en el rango de 0.8 a 1.0 °C.

Las conclusiones de la agenda de cambio climático ambiental de Anserma presentan que, en cuanto al factor amenaza por cambio climático, el nivel es medio, pero alto en hábitat humano e infraestructura; en sensibilidad, la biodiversidad presenta valores muy altos y una considerable participación porcentual. La capacidad adaptativa de Biodiversidad y de recurso hídrico es muy baja, pero presentan un nivel de vulnerabilidad muy altos, lo cual ubica al municipio en el Ranking 7/27 en el departamento. Ver figura 10.

**Figura 10**

*Perfil de Vulnerabilidad de Anserma (Caldas)*



*Nota.* Adaptado de Agenda de Cambio Climático Anserma - Caldas (figura), Corpocaldas

& Universidad Autónoma de Manizales, 2019

## 8. CARACTERIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES

En este capítulo se presenta información diagnóstica basada en la caracterización de problemáticas socioambientales identificadas en el municipio de Anserma. Se realizó una categorización por ejes temáticos de las problemáticas identificadas en las fuentes secundarias consultadas y en el mapeo colectivo. Se caracterizan y categorizan las problemáticas ambientales de los proyectos de infraestructura identificados en el segundo taller de mapeo colectivo realizado para complementar el diagnóstico socio ambiental. Los detalles se presentan en la siguiente tabla e imágenes.

**Tabla 4**

*Problemáticas socioambientales de Anserma*

LÍNEAS TEMÁTICAS	PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES
 AGUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay una dinámica de venta de predios en zonas de reserva a empresas privadas, situación que pone en riesgo el agua del municipio.</li> <li>• Poca cultura de pago del servicio agua en zona rural. Las personas no dejaron instalar la planta en Maraprá por no pagar los gastos operacionales.</li> <li>• Deforestación de microcuencas de las veredas Juan Pérez, Magdalena, Patio Bonito, La Laguna, Chabarquía y La Esmeralda; no se respetan las fajas forestales, en algunas zonas no existen y en otras las cultivan.</li> <li>• En la vereda San Pedro las fuentes hídricas están afectadas por las actividades de las aguacateras.</li> <li>• En Carmelo Alto, ha aumentado la población, razón por la cual, el acueducto no se está abasteciendo lo suficiente. Sumado a esto, no cuenta con un área forestal protectora del nacimiento agua que cumpla con los requerimientos normativos legales para garantizar el caudal de esta fuente hídrica.</li> <li>• Contaminación de cuerpos de agua por agroquímicos, producto del aguacate y otros cultivos.</li> </ul>

LÍNEAS TEMÁTICAS	PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES
 <b>SUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La turistificación del municipio (construcción de eco fincas), disminuye la cantidad de agua en los abastos o acueductos veredales.</li> <li>• Uso de agua potable para actividades agrícolas o pecuarias.</li> <li>• Deforestación en la ribera del río Oro</li> <li>• Expansión de frontera agrícola para el ganado.</li> <li>• Quemas para ampliación de frontera agrícola.</li> <li>• Erosión por cambio en el nivel freático del agua, en las veredas La Linda, El Vergel y El Cerro.</li> <li>• Ocupación ilegal del suelo, sobre todo en zonas de riesgo</li> <li>• Manejo inadecuado de residuos sólidos. De otros municipios vienen a arrojarlos sobre las vías del municipio.</li> <li>• Asentamientos indígenas construyen deliberadamente, sin tener en cuenta, las especificaciones de la normativa; adicionalmente, no le dan manejo adecuado a los residuos que generan; situación que impacta en la salud de estas comunidades.</li> </ul>
 <b>SUBSUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de minería, a pequeña, mediana y grande escala.</li> <li>• Explotación de material de río, especialmente se da en La India y el río Cauca.</li> </ul>
 <b>BIODIVERSIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desaparición de fauna silvestre a causa de expansión de frontera agrícola.</li> <li>• Disminución de capa vegetal que hace parte del corredor del Puma, el gran depredador de la zona.</li> <li>• Sobreexplotación de Guatines y Zarigüeyas.</li> <li>• Disminución en la cantidad de peces de la represa ubicada entre Puente Umbría y Anserma por las mallas instaladas allí.</li> </ul>
 <b>CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemas para ampliación de frontera agrícola.</li> <li>• En La Linda, El Vergel y El Cerro existe riesgo de deslizamiento por acciones de deforestación.</li> <li>• Inundaciones.</li> <li>• Cosechas afectadas por precipitaciones y sequias.</li> <li>• Incendios forestales antrópicos y naturales.</li> <li>• Desbordamiento de cuencas hídricas</li> <li>• Taponamiento de vías por caída de árboles y arrojo de basuras.</li> </ul>

LÍNEAS TEMÁTICAS	PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de Gestión del Riesgo esta desactualizado.</li> <li>• La gestión del riesgo, por parte de las instituciones, es poca, solo dan informes. Se maneja los desastres, pero no la prevención.</li> <li>• JAC sin plan comunitario de desastres, por lo tanto, hay desconocimiento de las comunidades sobre los riesgos existentes.</li> <li>• Poco acompañamiento de la administración municipal a las comunidades en situaciones de riesgo.</li> <li>• Desarticulación institucional para afrontar las situaciones ambientales de riesgo.</li> <li>• Desconocimiento comunitario de la situación ambiental del municipio, la información esta centralizada.</li> <li>• Las juntas de acción comunal no están vinculadas a los programas y procesos ambientales del municipio.</li> <li>• Instituciones educativas se sienten solas para trabajar con grupos étnicos.</li> <li>• La mayoría de los instrumentos de planificación ambiental del municipio están elaborados, pero no aprobados.</li> <li>• Las políticas públicas en materia ambiental no se visibilizan, se ha avanzado, pero falta mucho por abarcar. Hay instituciones que tienen muchas responsabilidades ambientales, tanto del sector público, como del privado.</li> <li>• Las instituciones educativas no cuentan con recursos para ejecutar los PRAE.</li> <li>• Se requiere mayor compromiso por parte de los miembros del CIDEAM.</li> </ul>
 <p>INSTITUCIONAL Y SOCIOECONÓMICO</p>	

Fuente: miembros del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, 2023

El conflicto es una realidad presente en las interacciones sociales; generalmente puede existir desacuerdo entre partes, frente a decisiones que competen no solo a nivel individual, sino a nivel grupal y mucho más cuando hay repercusiones comunitarias. Cuando emerge un conflicto social, por el uso y finalidad de los recursos del ambiente, se hace referencia a un conflicto socioambiental, definido como conflictos distributivos que dependen de la dificultad

para definir la propiedad y manejo sobre un bien común, como lo son los recursos naturales. (Universidad de la Costa, 2024).

En Anserma, según explicaron los miembros del CIDEAM, hay diferencias entre la comunidad, la empresa de servicio de agua y alcantarillado y la administración porque no se ha cambiado la red de acueducto y de alcantarillado en todo el municipio; este trabajo solo se ha hecho en algunos sectores, por ello solicitan tener el mapa de la red tuberías, actualizado, para saber dónde se han hecho cambios; pues han dado situaciones, como en el caso de Los Sauces, donde han hecho labores de pavimentación de la vía. Otro ejemplo del problema de tuberías se da en la tercera al frente de Davivienda; allí, salen aguas negras porque las casas tienen el desagüe hacia afuera, lo cual causa afectaciones, entre otras, de salubridad.

En Tabla Roja, antes de los lavaderos, el caño debe de pasar una tubería, pero no está completa, entonces los barrios aledaños se afectan por el olor, esta situación está en proceso jurídico. (Relato de los miembros del CIDEAM, 2023).

## **9. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ANSERMA**

Este apartado proporciona una caracterización de los Proyectos de Educación Ambiental que se desarrollan en el municipio de Anserma. Para ello, se consultaron los distintos proyectos asociados a las estrategias CIDEAM, PRAE, PROCEDA y Red Jóvenes de Ambiente. El compendio de proyectos que se describen a continuación son la base del banco de proyectos que deberán revisar por parte de los integrantes del CIDEAM para controlarlos, supervisarlos y acompañarlos.

En este punto es necesario recordar que el CIDEAM es la máxima instancia a nivel municipal que se encarga de coordinar, promover y apoyar la implementación de proyectos educativos ambientales.

**9.1 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).** En el artículo 9 de la Política Pública “Unidos por la Educación Ambiental para Caldas 2020 - 2030“, se menciona, en el numeral 9.2, que:

“Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de acuerdo a como están concebidos en la Política Nacional de Educación Ambiental, incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros; para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente”. (Gobernación de Caldas, 2020).

Para realizar la caracterización de la Educación Ambiental, a partir de los PRAE en Anserma, se identificaron aspectos formales de los mismos, a saber: Nombre de la Institución Educativa, número de sedes, año de vigencia del PRAE, descripción de los problemas ambientales y/o diagnóstico ambiental, justificación, objetivos del proyecto, acciones y/o estrategias pedagógicas derivadas de la problematización. En las siguientes tablas se describen detalles de los PRAE.

**Tabla 5**

*Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Aureliano Flórez Cardona*

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre de la institución educativa</b>	Institución Educativa Aureliano Flórez Cardona
<b>Nombre del proyecto</b>	“Cuidamos, valoramos y respetamos nuestro entorno”
<b>Objetivo del proyecto</b>	Generar espacios de reflexión y discusión, en torno a la pertinencia de los procesos educativos y ambientales en los ámbitos social y educativo.
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>El proyecto desarrollado en la Institución Educativa es una alternativa para evitar la acumulación de residuos y, a la vez, inculcar en los estudiantes como en los profesores, el buen manejo de estos y buenos hábitos de higiene y presentación de la institución.</p> <p>Ante la complejidad de dichos problemas, educar en lo ambiental, posibilita alimentar el saber de los estudiantes desde diferentes conceptos y teorías que explican y dan cuenta de los comportamientos sociales, colectivos e individuales que deben corregirse, como primer aporte hacia la construcción de entornos sostenibles.</p> <p>Con el proyecto PRAE, se busca impactar a cerca de 1.500 estudiantes, así como, a docentes, funcionarios y padres de familia, al sensibilizarse y reflexionar sobre aspectos críticos del desarrollo humano.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto son:</p>

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Identificar, proyectar y ampliar, a través de la concepción básica que acompaña este proyecto, los ejes fundamentales necesarios para la comprensión de la problemática ambiental, desde la interacción: Ciencia, tecnología y sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a docentes y alumnos de mantener un ambiente agradable, que permita hacer más placentero el entorno educativo.</li> <li>Fomentar en los hogares de cada uno de los estudiantes el reciclaje, como alternativa de protección al medio ambiente y sostenibilidad de la comunidad en la que vivimos.</li> <li>Clasificar y optimizar los recursos tecnológicos que dispone la institución para el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos</li> </ul>

Fuente: Institución Educativa Aureliano Flórez Cardona, 2023

**Tabla 6 Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Escuela Normal Superior**  
**Rebeca Sierra Cardona**

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre de la institución educativa</b>	Educativa Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona
<b>Nombre del proyecto</b>	“Protejamos nuestro entorno”
<b>Objetivo del proyecto</b>	<p>Orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia el mejoramiento y aprovechamiento sostenible del medio, para hacer de la educación ambiental un acto continuo de reflexión que se incorpore en la vida institucional por convicción.</p> <p>Desarrollar el sentido de pertenencia a través de técnicas de reciclaje para generar una cultura ciudadana a los estudiantes de la Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona, dentro y fuera de la institución.</p> <p>Los estudiantes del grado once desarrollan talleres en básica primaria para enseñar a los</p>

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>estudiantes la importancia de reciclar y el uso correcto de los puntos ecológicos de la institución.</p> <p>A partir de la intervención acción participativa se busca potenciar la Educación Ambiental y las acciones adecuadas para un el ejercicio adecuado de reciclaje en padres de familia, docentes, directivas y estudiantes.</p> <p>Dentro de los objetivos que se persiguen con el proyecto, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el impacto ambiental, económico y social que tienen las acciones del hombre sobre su entorno.</li> <li>• Implementar estrategias de sensibilización, educación, información y divulgación ambiental.</li> <li>• Implementar estrategias para el manejo de residuos sólidos involucrando a toda la comunidad educativa.</li> <li>• Incorporar y manejar herramientas conceptuales que le permiten proponer acciones para la conservación del medio ambiente.</li> <li>• Brindar oportunidades para que la comunidad educativa desarrolle las capacidades necesarias para involucrarse de manera activa en la prevención y resolución de problemas que afectan el entorno.</li> <li>• Recurrir al grupo de personajes importante en la Anserma Científica para invitarlos a charlas virtuales en las aulas de clases y para que orienten sobre los temas específicos que manejan.</li> </ul>

Fuente: Institución Educativa Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona, 2023

**Tabla 7***Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa de Occidente*

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre de la institución educativa</b>	Institución Educativa de Occidente
<b>Nombre del proyecto</b>	“Sembradores de cultura ambiental y social”
<b>Objetivo del proyecto</b>	Establecer los procedimientos y acciones que debe realizar la comunidad educativa en la prevención, mitigación, atención y recuperación del medio ambiente natural y social.
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Con el desarrollo de este proyecto la Institución Educativa, pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar en los estudiantes patrones de conductas responsables hacia el cuidado del medio natural y social.</li> <li>• Realizar acciones dirigidas al correcto manejo de los residuos sólidos de la institución educativa, fomentando la limpieza del ambiente con campañas periódicas, creando hábitos que puedan replicar en sus hogares y en su entorno inmediato.</li> <li>• Propiciar ambientes saludables y agradables a través de la realización de actividades de limpieza, ornamentación, decoración, orden y aseo en los diferentes espacios de la institución.</li> <li>• Incentivar la creatividad de los estudiantes haciendo uso adecuado de los residuos sólidos.</li> <li>• Definir, asignar, capacitar y dar a conocer las funciones y procedimientos para cada actor educativo en el plan operativo que permita mitigar los riesgos antrópicos.</li> <li>• Desarrollar acciones que busquen prevenir y/o mitigar riesgos que involucren posibles adicciones y afectaciones a la salud mental y física de la población escolar vinculada a la institución.</li> <li>• Concientizar a los miembros de la comunidad educativa sobre derechos y deberes como actores de tránsito y de la vía.</li> </ul>

*Nota.* Fuente: Institución Educativa de Occidente, 2023

**Tabla 8** Proyecto Escolar Ambiental - Institución Educativa Jerónimo de Tejelo

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre de la institución educativa</b>	Institución Educativa Jerónimo de Tejelo
<b>Nombre del proyecto</b>	"Guardianes de la sostenibilidad en el campo"
<b>Objetivo del proyecto</b>	Concientizar a toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Jerónimo de Tejelo del adecuado uso y correcta disposición de los residuos antropogénicos generados, haciendo énfasis en el buen manejo de los residuos sólidos, a través de la estrategia ambiental de las 4R (Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar), con el fin de disminuir el impacto negativo sobre los recursos naturales en la zona de influencia de la IEJT.
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>En la Institución Educativa Jerónimo de Tejelo, se hace necesario conservar y mejorar cada uno de sus espacios físicos, desde sus aulas, corredores y patios, incluyendo sus zonas verdes, a las cuales se les puede embellecer con la siembra de árboles y plantas ornamentales, así como, con el cuidado de las plantas ya existentes.</p>
	<p>Otra necesidad que atender en la institución, es el adecuado manejo de los residuos sólidos (papel, plástico, vidrio), a partir de campañas de clasificación y reciclaje, generando un ambiente adecuado que permita que el proyecto sea sostenible y al mismo tiempo se brinde una sana convivencia en la comunidad educativa, además, del resultado positivo del proceso formativo.</p>
	<p>Lo anterior, permitirá ofrecer un ambiente agradable a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, reflejándose en su desarrollo integral. Igualmente, permite proyectarse hacia el futuro a partir de un compromiso de trabajo que brinde un entorno social, cultural y natural más beneficioso y acogedor.</p>
	<p>Es importante diseñar actividades que involucren a toda la comunidad educativa y al sector productivo y que permitan alcanzar el propósito establecido en el proyecto.</p>

Fuente Institución Educativa Jerónimo de Tejelo (2023)

**Tabla 9***Proyecto Escolar Ambiental – Jardín Infantil Vivencias*

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<b>Nombre de la institución educativa</b>	Jardín Infantil Vivencias
<b>Nombre del proyecto</b>	“Sembrando presente, cosechando futuro”
<b>Objetivo del proyecto</b>	Adoptar la educación ambiental como disciplina que promueve, en los niños, el desarrollo de un pensamiento ecológico firme, el cual usen para enfrentarse a las situaciones que hoy en día viven, no solo desde la opinión sino también desde las acciones y el compromiso.
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>La estrategia pedagógica ambiental tiene como fundamento, generar conciencia en cada persona como actor vital para el cuidado ambiental, donde la naturaleza, es un factor para que la vida sea mejor; además, es importante que la Educación Ambiental se vuelva un estilo de vida.</p> <p>Dichas estrategias permiten fortalecer el conocimiento y las enseñanzas sobre la protección del medio ambiente y el cuidado del entorno natural; la implementación de este tema, en la educación de los niños, se refleja en proyectos a largo plazo, teniendo la certeza y el saber que el futuro del planeta está en nuestras manos.</p> <p>Esta enseñanza debe comenzar desde casa lugar principal donde se inculque el amor por el entorno natural.</p> <p>El desarrollo de este proyecto pretende que los niños sean comunicadores ante sus familias y comunidad, de acciones sencillas como el conocimiento de los colores de los recipientes o bolsas donde se arrojan los desperdicios, según indica el Ministerio de Ambiente.</p>

Fuente: Jardín Infantil Vivencias, 2023

## **Análisis Proyectos Ambientales Escolares Ambientales - PRAE de Anserma**

Los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las Instituciones Educativas de Anserma, proyectan sus acciones desde la línea de manejo de residuos, dado que una de las problemáticas más constante en las instituciones, es la disposición inadecuada. La Educación Ambiental se reconoce como eje central para abordar los problemas ambientales, y las instituciones educativas se convierten en el medio idóneo para hacer su despliegue por todo el municipio. Es importante la puesta en marcha de proyectos ambientales para la concienciación ambiental; por ello, desde la administración municipal, el CIDEAM y las instituciones públicas y privadas del municipio se solicita apoyo, con diferentes recursos. También debe existir compromiso desde el sector educativo y demás instituciones en apoyo y retribución al medio ambiente.

**9.2 Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA):** Según lo establece el numeral 3 del Artículo 9 del Decreto 0140, por el cual se adopta la política pública “Unidos por la Educación Ambiental 2020-2030” los PROCEDA tienen como objetivo:

“(...) la integración e inserción efectiva en las dinámicas de los desarrollos ambiental y educativo locales, desde sus propios mecanismos organizativos y a través de una participación directa en los procesos de concepción, planeación, gestión, ejecución y sistematización de propuestas ambientales comunitarias”. (Gobernación de Caldas, 2020).

No se encontró información sobre Proyectos Comunitarios en Educación Ambiental, por ello, en el componente programático del presente plan se proponen acciones para fortalecer esta importante estrategia comunitaria, que aporta, de manera positiva, a la transformación del territorio en las dimensiones: ambiental, social, económico y cultural.

**9.3 Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.** La gobernación de Caldas, en la Política pública “Unidos por la Educación Ambiental 2020 - 2030”, considera la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente “(...) como un espacio organizativo juvenil ambiental que articula acciones para la gestión ambiental, promueve el diálogo, la comunicación de acciones y difunde las experiencias desarrolladas por los jóvenes y grupos juveniles de todo el país”. (Numeral 5, Artículo 9 del Decreto 0140).

Desde esta estrategia, se trabaja con los jóvenes colombianos desde la mirada del voluntariado en favor del ambiente. En la actualidad, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la entidad aliada estratégica del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en procura del fortalecimiento, la promoción y vinculación de los y las jóvenes de Colombia en acciones participativas en torno a la gestión ambiental, a través de la RNJA.

La Red está organizada por 5 coordinaciones nacionales: Comunicaciones, territorial, temática, institucional y general; esta misma organización se tiene a nivel departamental y municipal. La RNJA trabaja bajo 5 principios orientadores que son: Joven educa joven, joven trabaja con joven, una generación aprende con otra y la educación es práctica. Hacia el año 2019, la Asociación Asdeguías de Caldas, fue la encargada de mediar en el proceso de alianza entre la red y Corpocaldas,

mediante ella, la Red ha adelantado procesos de formación en interpretación ambiental, proyectos y emprendimientos.

Para el cuatrienio del 2024 al 2027 la red nacional jóvenes de ambiente nodo Caldas tiene formulado su plan de acción con el que busca crear una comunidad participativa e incluyente a través del tejido social; aspiran a construir una comunidad unida y transformadora donde la participación de todos los miembros sea fundamental para un impacto colectivo en la preservación ambiental del territorio caldense. Gracias a esto nacen 5 líneas estratégicas (gobernanza ambiental, biodiversidad, sociocultural, emprendimiento sostenible, investigación científica y popular), con 21 programas y 52 proyectos.

El nodo municipal de Anserma viene trabajando desde el año 2023, integrado por jóvenes entre los 14 y 28 años. En este tiempo, han recibido formación en interpretación ambiental, teniendo como enfoques el cambio climático, reforestación regenerativa, RNJA por los animales y la educación ambiental comunitaria, el nodo se ha planteado uno reto de gran importancia que es realizar alianzas con las instituciones educativas promoviendo la participación de nuevos integrantes del nodo y poder apoyar a los PRAE en diferentes asesoramientos. El nodo Anserma tiene como proyección, la participación en espacios de toma de decisiones como lo son el CIDEAM y el POMCA, además, poder apoyar diferentes procesos ambientales en las veredas, así como, impulsar la campaña de RNJA por los animales y RNJA por los ríos, iniciativas que buscan generar un gran impacto en el municipio.

**9.4 Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM).** En la política pública “Unidos por la Educación Ambiental para Caldas 2020 - 2030” establece que:

“Los CIDEA constituyen la estrategia por excelencia de descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país; están planteados como mecanismos de gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección del tema en el ámbito territorial. Están orientados a la definición de planes, cuyo objeto es la contextualización de la Política de Educación Ambiental y su adecuación a las necesidades de la gestión ambiental, ubicándolos como instrumentos de institucionalización en el desarrollo territorial”. (Artículo 9, #1, Decreto 0140, 2020).

El **CIDEAM** de Anserma se creó a través del Decreto No. 024 de marzo 18 de 2013 y está estructurado de la siguiente forma:

**Acción del CIDEAM.** Este comité busca unir esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección para definir planes de educación ambiental que propendan por la contextualización de los lineamientos de la política nacional y la adecuación de sus objetivos a las necesidades ambientales de la zona urbana y rural del municipio de Anserma, con la participación en la construcción de una cultura para el manejo sostenible del ambiente.

**Funciones del CIDEAM:**

- Asesorar acciones intersectoriales e interinstitucionales en el campo de la educación ambiental a nivel del municipio de Anserma.
- Participar activamente en la inclusión de la educación ambiental en los planes de desarrollo del departamento de Caldas y del municipio de Anserma, y demás acciones en beneficio del desarrollo institucional.
- Diseñar, orientar, asesorar, acompañar y evaluar el plan de educación ambiental del municipio de Anserma.
- Impulsar y motivar la inclusión de la educación ambiental en los planes educativos, municipales, en los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento educativo y en las demás instancias competentes en asuntos ambientales del contexto municipal.
- Participar en capacitación específica de los integrantes del CIDEAM.
- Impulsar, asesorar y apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES, de las instituciones educativas del municipio de Anserma.
- Fomentar y apoyar eventos de educación ambiental dentro del municipio.
- Propiciar la conformación de redes intermunicipales, para que contribuyan al fortalecimiento institucional.
- Generar un sistema de información sobre la educación ambiental del municipio de Anserma.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de los Ministerios de Educación y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en los temas de educación ambiental.
- Participar en las instancias que lo soliciten, siempre que sean acordes a los propósitos del CIDEAM.
- Gestionar recursos financieros ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la realización de proyectos.

En la siguiente gráfica se relacionan los Integrantes del CIDEAM, ver figura 11.

**Figura 11**

*Integrantes Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Anserma Caldas*



Fuente: Equipo asesor PEAM, 2023

**Funcionamiento y operatividad del CIDEAM.** Cada una de las instituciones consideradas inicialmente como constitutivas del CIDEAM, podrán retirarse del mismo mediante solicitud escrita justificada. La Secretaría Técnica se rotará cada año entre las instituciones que hacen parte del comité y la aceptación de esta deberá tener carácter oficial siendo ratificada por el representante legal de la entidad respectiva. Sesiónará cada dos meses.

**Análisis CIDEAM de Anserma:**

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Anserma, trabaja diligentemente para atender de manera prioritaria, las situaciones y necesidades educativo-ambientales que se presentan en el territorio. La secretaría técnica del comité se encargará de dinamizarlo, convocando a sus miembros a las sesiones agendadas. Hay un reconocimiento en su interior, sobre algunas debilidades en su funcionamiento, las cuales, desean convertirse en fortalezas; por lo tanto, se sugiere capacitar a los actores del CIDEAM en sus competencias y responsabilidades. Así mismo, brindarles capacitación y acompañamiento en temas relacionados con sus funciones, para generar una mayor participación de las instituciones, representantes de los sectores productivos, líderes ambientales, líderes comunitarios, y así, sumar esfuerzos que aporten a la transformación de la cultura ambiental en el territorio.

## **10. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

Con el presente componente, se aporta al cumplimiento del PEAM en su estructura. Contiene la misión, visión, objetivo general y específicos. Además, presenta los programas, acciones y estrategias que se deben desarrollar durante este plan. Es importante mencionar que los programas corresponden a los establecidos en la política departamental “Unidos por la Educación Ambiental 2020–2030” con el fin de que las acciones guarden relación con las metas establecidas para el departamento.

En la matriz se presentan los programas, estrategias, acciones, indicadores, metas y una proyección financiera, en términos de los costos que puede generar la ejecución de algunas de las acciones propuestas dentro del PEAM. Los costos estimados, no son camisa de fuerza, simplemente son un valor de referencia para facilitar la planificación e implementación de este.

Cabe resaltar que la planeación y los responsables de la ejecución del plan está a cargo principalmente de la alcaldía municipal, del CIDEAM en articulación con los diferentes actores SINA. La implementación depende de varios aspectos, por lo tanto, es necesario considerar condiciones organizativas, el contexto al momento de la ejecución, la disponibilidad presupuestal, entre otros aspectos. Por lo anterior, se sugiere hacer la gestión para integrar el PEAM al plan de desarrollo municipal.

Finalmente, el componente programático presenta estrategias de evaluación y seguimiento periódico. De esta manera, se llevará control y veeduría de la implementación del plan hasta el año 2034.

### **10.1 Misión, visión y objetivos del PEAM**

En este apartado se presenta la misión, visión y objetivos del PEAM a 10 años.

#### **10.2 Misión**

Fortalecer la relación entre el ser humano y la naturaleza a partir de procesos educativos ambientales, que generen un sentimiento de responsabilidad ambiental en cuanto al cuidado de los recursos naturales y el territorio al que pertenecen.

#### **10.3 Visión**

Para el año 2034, Anserma, será un territorio líder en el desarrollo de procesos ambientales, teniendo como guía la educación ambiental en la toma de decisiones responsables, que aporten al desarrollo económico, social, cultural y ambiental, en el municipio.

#### **10.4 Objetivo General**

Fomentar la Enseñanza y asesoría ambiental, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible desde una visión sistémica, que permitan construir un municipio autogestionario, sustentado en valores ambientales positivos que guíen la interacción ser humano - sociedad –naturaleza.

### **10.5 Objetivo Específicos**

- Aumentar la capacidad de los niños y adolescentes para descubrir métodos de conservación ambiental y así tener visión más global de los problemas ambientales.
- Aportar soluciones prácticas a la contaminación.
- Involucrar a los ciudadanos en las acciones desarrolladas por el CIDEAM que fomenten el respeto y cuidado ambiental
- Promover cambios que mitiguen y prevengan la degradación ambiental, particularmente, los factores que inciden en el cambio climático, aportando a la sensibilidad y conciencia ciudadana sobre esta problemática.

### **10.6 Programas, estrategias y acciones prioritarias**

A continuación, se presentan los programas, estrategias y acciones a desarrollar en el Plan de Educación Ambiental Municipal de Anserma, los cuales guardan correlación con la Política departamental de educación ambiental. Cada uno contiene las acciones a implementar, las cuales deberán ser impulsadas desde la administración municipal y lideradas por el CIDEAM. Cabe mencionar que las acciones obedecen al contexto local y necesidades educativo-ambientales identificadas en el municipio.

**Tabla 10 Componente programático o del municipio de Anserma**

ESTRATEGIAS					
CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Red Nacional de Jóvenes de Ambiente	
<b>PROGRAMAS:</b> <b>Programa 1: Fortalecimiento institucional y articulación de los actores SINA</b>	Realizar encuentros para sensibilizar y motivar a las instituciones y actores ambientales del CIDEAM para que participen activamente en sus gestiones.  Indicador: Número de encuentros realizados  Meta: 3  Presupuesto: \$600.000	Remitir la información de los PRAE al CIDEAM para actualizar el banco de proyectos ambientales del municipio  Indicador: Porcentaje de PRAE reportados al año  Meta: 100%	Compartir la información de PROCEDAS o iniciativas educativo ambientales comunitarias ante el CIDEAM  Indicador: Porcentaje de iniciativas reportadas al año  Meta: 70%	Conformar la Red de PRAE del municipio.  Indicador: Conformación de la Red  Meta: 1  Presupuesto: \$550.000	Motivar a los estudiantes de grado décimo y once de las instituciones educativas, y a los grupos juveniles del municipio, para que se vinculen a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente del municipio  Indicador: Número de jóvenes vinculados al año  Meta: 5  Presupuesto: \$600.000
	Capacitar a los actores ambientales integrantes del CIDEAM en la operatividad del comité.  Indicador: Número de capacitaciones al año  Meta: 2  Presupuesto: \$1.800.000	Presupuesto: \$200.000  Realizar una feria municipal de PRAE, para fortalecer los procesos de educación ecológico ambiental en el territorio.  Indicador: Feria realizada  Meta: 1	Presupuesto: \$200.000  Motivar a los miembros de las comunidades para que se vinculen a las iniciativas educativo ambientales que en ellas se desarrollan.  Indicador: Número de miembros vinculados al año  Meta: 70%	Articular la Red de PRAE del municipio con la Red de PRAE departamental.  Indicador: Red articulada  Meta: 1  Presupuesto: \$1.850.000	Remitir la información de las actividades educativo ambientales que desarrolla la RNJA al CIDEAM  Indicador: Porcentaje de actividades reportadas al año  Meta: 100%  Presupuesto: \$300.000
	Vincular jóvenes del servicio social voluntario para asistir administrativamente al CIDEAM.  Indicador: Número de jóvenes vinculados al año  Meta: 4	Presupuesto: \$2.550.000	Presupuesto: \$350.000		

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS			
CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PROCEDAS Procesos ciudadanos de educación ambiental	JÓVENES DE AMBIENTE Red Nacional de Jóvenes de Ambiente	
<b>PROGRAMA S:</b> <b>Programa 1: Fortalecimiento institucional y articulación de los actores SINAE</b> <p>Actualizar la base de datos de proyectos ambientales de las instituciones del municipio            Indicador: Base de datos de proyectos actualizado al año            Meta: 1            Presupuesto: \$200.000</p> <p>Participar en eventos educativos ambientales programados en la región y en el país.            Indicador: Número de eventos al año            Meta: 3            Presupuesto: \$3.000.000</p> <p>Articulación las acciones propuestas en el PEAM con el plan de vida del resguardo indígena del municipio.            Indicador: Articulación del PEAM con el plan de vida indígena            Meta: 1</p>	<p>Propiciar espacios de encuentro con líderes de juntas de acción comunal y líderes ambientales para su fortalecimiento y formación de capacidades.            Meta:1            Presupuesto: \$500.000</p> <p>Propender por la inclusión de los procesos ciudadanos de educación ecológico ambiental en el banco de proyectos que debe mantener actualizado el CIDEAM, para gestión de recursos.            Indicador: Número de PROCEDAS inscritos en el banco de proyectos.</p>	<p>Asesorar y acompañar a los jóvenes de la Red del municipio para que amplíen el repertorio de actividades ambientales a trabajar con la comunidad            Indicador: Número de asesorías brindadas al año            Meta: 3            Presupuesto: \$1.500.000</p> <p>Propender por la inclusión de los procesos ciudadanos de educación ecológico ambiental de la red de jóvenes de Anserma en el banco de proyectos que debe mantener actualizado el CIDEAM, para gestión de recursos.            Número de PROCEDAS presentados por los jóvenes de Anserma inscritos en el banco de proyectos</p>	

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS					
	CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Reda Nacional de Jóvenes de Ambiente
<b>PROGRAMAS:</b> <b>Programa 2: Desarrollo de estrategias de comunicación eficiente y colaborativa</b>	<p>Socializar las actividades del CIDEAM a través de la emisora local La Colina del Viento Indicador: Número de actividades socializadas al año Meta: 6 Presupuesto: 3.000.000</p> <hr/> <p>Crear la red social del CIDEAM Indicador: red social creada Meta: 1 Presupuesto: \$2.500.000</p> <hr/> <p>Realizar un encuentro ambiental municipal anual donde se convoque a los CIDEAM de Caldas para compartir las acciones y resultados del ejercicio del comité Indicador: Foro realizado Meta: 1 Presupuesto: \$3.000.000</p>	<p>Vincular la socialización de las actividades desarrolladas por los docentes y estudiantes de los PRAE a la estrategia de comunicación del CIDEAM Indicador: Porcentaje de actividades PRAE socializadas Meta: 90% Presupuesto: \$500.000</p> <hr/> <p>Crear un boletín semestral institucional para informar los logros y avances de los PRAE a la comunidad educativa Indicador: Boletines creados al año Meta: 2 Presupuesto: \$250,000</p>	<p>Trasmitir a la ciudadanía las actividades desarrolladas por los PROCEDA o por las iniciativas comunitarias, a través de la estrategia de comunicación del CIDEAM Indicador: Porcentaje de actividades socializadas Meta: 90% Presupuesto: \$500.000</p> <hr/> <p>Aprovechar las asambleas locales para presentar avances de los PROCEDA y de iniciativas comunitarias Indicador: Número de asambleas realizadas al año Meta: 3 Presupuesto: \$1.500.000</p>	<p>Participar en los eventos que se realicen en el municipio para socializar las actividades de la Red PRAE y dar a conocer su aporte a la Educación Ambiental en el territorio Indicador: Número de eventos asistidos Meta: 2 Presupuesto: \$800.000</p> <hr/> <p>Vincular la socialización de las actividades desarrolladas por la Red de PRAE a la estrategia de comunicación del CIDEAM Indicador: Porcentaje de actividades socializadas Meta: 90% Presupuesto: \$500.000</p>	<p>Articular la socialización de las actividades desarrolladas por la RNJA a la estrategia de comunicación del CIDEAM Indicador: Porcentaje de actividades socializadas Meta: 90% Presupuesto: \$500.000</p>

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS					
CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Reda Nacional de Jóvenes de Ambiente	
<b>PROGRAMAS:</b> Programa 3: Formación continua y diferenciada por actores y temática	Capacitar a los miembros del CIDEAM en los lineamientos de la Política en Educación Ecológico Ambiental de Caldas y legislación minera.  Indicador: Número de capacitaciones al año  Meta: 2  Presupuesto: \$1500.000	Convocar a docentes y estudiantes PRAE a las capacitaciones programadas por el CIDEAM  Indicador: Porcentaje de actores PRAE capacitados al año  Meta: 80%  Presupuesto: \$1.800.000	Asistir a las capacitaciones programadas por el CIDEAM  Indicador: Porcentaje de actores comunitarios capacitados al año  Meta: 80%  Presupuesto: \$1.800.000	Participar en las capacitaciones convocadas por el CIDEAM.  Indicador: Porcentaje de asistencia anual a capacitaciones  Meta: 80%  Presupuesto: \$ 1.800.000	Motivar a los a participar en las capacitaciones convocadas por el CIDEAM.  Indicador: Porcentaje de asistencia anual a capacitaciones  Meta: 80%  Presupuesto: \$ 1.800.000
	Capacitar a propietarios de fincas, agricultores y a la comunidad en general, en temas como: disposición adecuada de envases químicos y otros residuos peligrosos, cuidado del patrimonio natural e hidráulico de la región, gestión del riesgo, entre otros temas.  Indicador: Número de capacitaciones al año  Meta: 3  Presupuesto: \$1.500.000	Capacitar a docentes líderes en formulación y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares  Indicador: Número de docentes líderes capacitados al año  Meta: 8  Presupuesto: \$1.400.000	Capacitar a líderes de las Juntas de Acción Comunal en formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA  Indicador: Número de actores capacitados al año  Meta: 10  Presupuesto: \$1.800.000	Capacitar a los integrantes de la Red de PRAE municipal en las acciones que deben dirigirse desde la Red  Indicador: Número de docentes de la Red de PRAE capacitados al año  Meta: 5  Presupuesto: \$1.800.000	Capacitar a los jóvenes en formulación de proyectos ambientales  Indicador: Número de jóvenes capacitados al año  Meta: 10  Presupuesto: \$1.800.000

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS			
CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	
<b>PROGRAMAS:</b> Programa 3: Formación continua y diferenciada por actores y temática	Realizar talleres para articular los procesos de Educación Ambiental con las actividades de turismo de naturaleza implementadas en el municipio.  Indicador: Número de talleres al año  Meta: 3  Presupuesto: \$1.800.000	Realizar talleres de sensibilización dirigidos a directivos y docentes en general, en Educación Ambiental  Indicador: Número de talleres realizados  Meta: 4  Presupuesto: \$1.800.000	Realizar talleres de participación ciudadana dirigida a los miembros de las juntas de acción comunal para cualificar capacidades de liderazgo y gestión.  Indicador: Número de talleres realizados  Meta: 2 Anuales Presupuesto: \$ 1.000.000
	Realizar talleres de fortalecimiento de los procesos educativo ambientales en las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio  Indicador: Número de talleres al año  Meta: 3  Presupuesto: \$1.800.000	Capacitar a los docentes para la construcción de una malla curricular que contenga el componente ambiental transversal, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el contexto territorial  Indicador: Número de docentes capacitados al año  Meta: 10  Presupuesto: \$1.800.000	Capacitar a las juntas de acción comunal y líderes ambientales en la formulación de proyectos de educación ecológico ambiental.  Indicador: Número de talleres en formulación de proyectos ciudadanos de educación ambiental.  Meta: 2 Talleres  Presupuesto: 1.000.000

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS					
	CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Reda Nacional de Jóvenes de Ambiente
<b>PROGRAMAS:</b> <i>Programa 4: Investigación para la acción educativo ambiental</i>	<p><b>Título:</b> Efectos de la deforestación en las microcuencas del municipio de Anserma (Caldas)</p> <p><b>Objetivo General:</b> Establecer los efectos de la deforestación en las microcuencas del municipio de Anserma ((Caldas)) y proponer medidas para la conservación y restauración de estas áreas.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluuar el estado actual de las microcuencas en algunas veredas, para determinar el grado de deforestación y la pérdida de cobertura forestal.</li> <li>Investigar cómo la deforestación afecta la calidad y cantidad de los recursos hídricos en estas áreas, incluyendo la disminución de caudales y la contaminación de fuentes hídricas.</li> <li>Proponer estrategias de restauración y conservación que puedan ser implementadas localmente para mitigar el impacto de la deforestación y proteger las microcuencas.</li> </ol> <p><b>Acciones del CIDEAM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facilitar la coordinación entre las diferentes instituciones y actores locales involucrados en la investigación, asegurando una colaboración eficaz.</li> <li>*Organizar talleres y mesas de trabajo para la recolección de datos sobre el estado actual de las microcuencas, involucrando a las entidades pertinentes y a la comunidad en general.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Las metas y presupuestos de cada actividad, deben ser definidas cuando se construya el proyecto de investigación, que ya tiene definido el objetivo general y los específicos, los cuales han sido citados anteriormente. El CIDEAM crea el anteproyecto.</p>	<p>Actividades:</p> <p>Incluir a estudiantes y docentes PRAE en actividades de monitoreo y evaluación de las microcuencas y en el análisis de cobertura forestal.</p>	<p>Actividades:</p> <p>Facilitar talleres y reuniones comunitarias para discutir los efectos de la deforestación de las microcuencas y recoger información sobre las percepciones locales como insumos para la investigación.</p>	<p>Actividades:</p> <p>Facilitar el intercambio de experiencias y prácticas significativas entre diferentes Instituciones Educativas que forman parte de la red, para enriquecer la investigación.</p>	<p>Actividades:</p> <p>Motivar a los jóvenes a participar activamente en la investigación sobre las microcuencas delegandoles actividades especícas, de acuerdo a su conocimiento del territorio.</p>

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS					
CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Reda Nacional de Jóvenes de Ambiente	
<b>PROGRAMAS:</b> <b>Programa 4: Investigación para la acción educativo - ambiental</b> <p>Título: Repercusiones de la actividad minera en el patrimonio hídrico del municipio de Anserma (Caldas)</p> <p>Objetivo General: Analizar las repercusiones de la minería, tanto a pequeña como a gran escala, en la calidad y disponibilidad del agua en el municipio de Anserma, y desarrollar recomendaciones para minimizar estos impactos.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar las principales áreas afectadas por la minería en el municipio, incluyendo tanto la explotación de materiales de río como otras formas de minería.</li> <li>Analizar los efectos de estas actividades mineras sobre la calidad del agua en los cuerpos hídricos cercanos, incluyendo la presencia de contaminantes y la alteración de los caudales.</li> <li>Desarrollar un conjunto de recomendaciones para la regulación y mitigación de los impactos de la minería sobre los recursos hídricos, teniendo en cuenta tanto la legislación existente como las prácticas de manejo ambiental</li> </ol> <p>Acciones del CIDEAM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facilitar la coordinación entre instituciones gubernamentales, ONGs, y otras partes interesadas para asegurar una investigación integral y efectiva.</li> <li>* Organizar la recolección de datos sobre las áreas mineras y la calidad del agua, incluyendo la planificación y ejecución de muestreos en sitios afectados.</li> </ul> <p>Nota: Las metas y presupuestos de cada actividad, deben ser definidas cuando se construya el proyecto de investigación, que ya tiene definido el objetivo general y los específicos, los cuales han sido citados anteriormente. El CIDEAM crea el anteproyecto.</p>	<b>Actividades:</b> Motivar a los estudiantes en actividades de la investigación, como el monitoreo de cuerpos de agua cercanos a áreas mineras, y en la recolección de datos sobre la calidad del agua. <hr/> Implementar proyectos escolares enfocados en la minería y sus efectos en el agua, fomentando la investigación y el análisis crítico entre los estudiantes.	<b>Actividades:</b> Implementar programas de monitoreo comunitario para evaluar la calidad del agua y los impactos de la minería en las fuentes locales, promoviendo la participación activa de los residentes. <hr/> Informar a la comunidad sobre los mecanismos de participación ciudadana en relación con las actividades mineras del municipio para su visibilización y aporte a las propuestas de solución.	<b>Actividades:</b> Organizar talleres y mesas de trabajo para estudiantes y docentes con el fin de compartir experiencias y recomendaciones, de acuerdo a los hallazgos de su participación sobre la minería en su territorio. <hr/> Sistematizar las experiencias significativas y los resultados de los diferentes encuentros donde se abordaron los temas en torno a la situación de la minería del municipio, como base de consulta de las Instituciones Educativas de la Red de PRAE del departamento.	<b>Actividades:</b> Facilitar la inclusión de jóvenes en la investigación y el análisis de los efectos de la minería sobre los cuerpos de agua, incentivando la participación en actividades de monitoreo y análisis. <hr/> Apoyar la elaboración y difusión de recomendaciones para la regulación y mitigación de impactos mineros, incluyendo la participación de jóvenes en la creación de propuestas y en la promoción de buenas prácticas educativo ambientales.	

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

ESTRATEGIAS					
	CIDEAM Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal	PRAE Proyecto Ambiental escolar	PROCEDA Proyecto Ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental	RED DE PRAE Red de proyectos Ambientales Escolares	JÓVENES DE AMBIENTE Reda Nacional de Jóvenes de Ambiente
<b>PROGRAMAS:</b> <b>Programa 5: Sostenibilidad financiera</b>	Gestionar la creación de la línea o programa del PEAM en el Plan de Desarrollo del municipio 2024- 2027 para incluirlo en el presupuesto general del municipio  Indicador: Crear la línea  Meta: Presupuesto asignado  Presupuesto: \$0	Vincular actores institucionales clave del municipio y el departamento a los procesos adelantados desde el PRAE, para ampliar el alcance de las actividades propuestas  Indicador: Vincular actores claves al año  Meta: 2	Invitar a isntituciones y ONGs de caracets ambiental a vincularse a las acciones realizadas por los PROCEDA y otras iniciativas ambientales comunitarias  Indicador: Vincular actores claves al año  Meta: 3	Vincular actores institucionales clave del departamento para apoyar el desarrollo de las iniciativas de la red PRAE  Indicador: Vincular actores claves al año  Meta: 2	Contactar actores institucionales clave, del país para aunar esfuerzos en la construcción y ejecución de proyectos de los jóvenes en el municipio  Indicador: Vincular actores claves al año  Meta: 3
	Gestionar alianzas entré el sector público y privado para la financiación de proyectos ambientales de acuerdo con las prioridades del PEAM  Indicador: Número de alianzas hechas al año  Meta: 2  Presupuesto: \$700.000	Presupuesto: 550.000	Presupuesto: 550.000	Presupuesto: \$550.000	Presupuesto: \$550.000

Fuente: Integrantes del CIDEAM & Equipo asesor PEAM, 2023

## 10.7 Recomendaciones de seguimiento y evaluación

A continuación, se presentan las recomendaciones para realizar seguimiento a la implementación del Plan de Educación Ambiental del municipio de Anserma para su correspondiente evaluación:

- **Encuentro bianual CIDEAC – CIDEAM.**
- Teniendo en cuenta lo establecido en la Política departamental “Unidos por la Educación Ambiental 2020 – 2030”, se llevará a cabo un encuentro cada dos años entre el CIDEA Caldas y los CIDEAM de los municipios del departamento. Este es uno de los mecanismos de evaluación y seguimiento en el que se busca socializar y compartir las experiencias educativo-ambientales que se desarrollen en los municipios.
- **Plan de acción anual:** El CIDEAM de Anserma deberá establecer un plan de acción anual para la implementación de las acciones propuestas en el componente programático. Se planearán las acciones para cada vigencia anual, se definirán los responsables y los resultados esperados (teniendo en cuenta las metas por proyecto y los indicadores por acción prioritaria).

En los primeros dos años se deberán implementar acciones que no requieren presupuesto o que requieren de pocos recursos; en los ocho años restantes, se realizarán las demás acciones que requieren de mayor presupuesto, considerando que el CIDEAM deberá velar por que el PEAM se considere en la próxima vigencia presupuestal.

- **Informe de actividades y plan de mejora anual:** Al finalizar cada año, el CIDEAM debe realizar un informe de las actividades implementadas para

verificar el cumplimiento y consecución de la meta establecida para el proyecto y si cumple con el indicador propuesto.

- Anualmente el CIDEAM debe presentar copia del informe de ejecución ante Corpocaldas y ante la secretaría de educación del departamento de Caldas, para efectos de complementar el informe que se debe enviar desde el CIDEAC a la asamblea departamental de Caldas.
- El cumplimiento de indicadores mide la eficacia y la eficiencia de la implementación del plan y demuestra la efectividad del CIDEAM y de los actores SINA para implementar estos procesos de Educación Ambiental.
- Es importante que los informes describan en detalle los logros alcanzados en términos de resultados y de gestión, evidenciando los impactos, efectos, productos, indicadores de resultados, las actividades, recursos (humanos, físicos, financieros) e indicadores de gestión.

El informe deberá contar con un plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación de la gestión en el que se plasmarán los aspectos que deben ser corregidos o sujetos de mejoras.

- **Informe final de implementación del plan y rendición de cuentas:** Al finalizar la vigencia del PEAM, el CIDEAM deberá presentar un informe final ante control interno de la alcaldía o ante el concejo municipal y Corpocaldas, con las evidencias de los resultados y el balance general de la implementación del plan indicando, el porcentaje de cumplimiento del plan, la calidad de los resultados, el total de recursos empleados, las acciones que no se lograron ejecutar y el horizonte de acción del siguiente plan a construir.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones que podrían permitir fortalecer el relacionamiento de los actores del CIDEAM.

- Visibilizar y empoderar cada uno de los actores o nodos institucionales de la red del CIDEAM, a través de un seguimiento a los representantes, en el momento que no estén participando o cumplimiento su rol (responsabilidad y competencias), hacer el llamado de atención a la institución y actor que represente y si no se obtienen los resultados esperados, solicitar cambio de representante.
- El CIDEAM debe operar y funcionar como una red descentralizada, donde todos los actores tienen igual peso e importancia al decidir y gestionar, independiente del rol de cada uno.
- Implementar estrategias organizativas que regulan el relacionamiento entre los miembros del CIDEAM con los actores de niveles superiores como la Gobernación de Caldas y Corpocaldas, incluso, se puede promover la gestión permanente entre los actores, sin pasar siempre por actores que centralizan la red.
- El Sector Privado es un actor fundamental en los procesos de Educación Ambiental, buscando un crecimiento económico con conservación y la sostenibilidad ambiental del municipio. Sin embargo, es un nodo o actor que debe tener más protagonismo en el municipio.
- Corpocaldas es una entidad que hace parte del SINA encargada de prestar asesoría para el funcionamiento de la Red de Educación Ambiental en el municipio y que, sin lugar a duda, debe seguir cumpliendo esta función,

tratando cada vez más de apoyar procesos de Educación Ambiental a través de formación, generación de capacidades locales, apropiación social del conocimiento, estudios pertinentes para la implementación de proyectos.

- En los proyectos de Educación Ambiental en el municipio, desde su formulación, ejecución y seguimiento, deben participar todos los actores y no centralizarse en algunos de ellos, sobre todo en espacios de participación, donde se incluya a la Sociedad Civil, las Organizaciones Comunitarias, las Juntas de Acción Comunal, los Grupos Ambientales y la Red Jóvenes de Ambiente.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Municipal de Anserma. (2024) Oficina de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Económico

Anserma: ciudad – región. (2023). Análisis de Situación de Salud transición entre el modelo de los determinantes sociales de salud y el modelo participativo, municipio Anserma, Caldas. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://osscaldas.saluddecaldas.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Actualizacion\_ASIS\_2023\_Anserma-Caldas.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 41146.

[https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/6c-ley\\_0099\\_1993.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/6c-ley_0099_1993.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115. *Por la cual se expide la Ley General de Educación.* Diario Oficial 41214. <https://bit.ly/3237N87>

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1549. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Diario Oficial

48482.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48262>

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. (2016).

Alcaldía Municipal de Anserma

Corpocaldas y Universidad Autónoma de Manizales. (2019). Agendas de cambio climático 2019 Anserma– Caldas.

Cortés Cantor, F. (s.f.). Caja de herramientas metodológica para construir el Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM “Actores CIDEA”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estado colombiano. (1974). Decreto ley 2811 de.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.>

Estado colombiano. (1994). DECRETO 1860. Gobierno colombiano.

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

Estado colombiano. (2015). Decreto 1075 Sector educación . Gobierno colombiano.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Estado colombiano. (2022). Resolución 3562-6. Gobierno colombiano.

<https://educacion.caldas.gov.co/documentos/resoluciones/46-2022/5094-resolucion-3562-6-del-4-de-agosto-de-2022>

Gobernación de Caldas. (2020). Decreto No. 0140. Por el cual se adopta la Política Pública Unidos por la Educación Ambiental 2020-2030.

## PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034

<https://educacion.caldas.gov.co/media/attachments/2020/11/25/decreto-0140.pdf>

Gobierno de Caldas. (2014). Información de Anserma, Caldas. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://site.caldas.gov.co/media/pdf/2014/infomunicipios/INFORMACION%20DE%20ANSERMA.pdf

Gudynas. E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. DECURSOS, Revista en Ciencias Sociales, (27-28), 79-115.

Heredia, J. (2017). propuesta metodológica para la formulación del sistema de gestión ambiental municipal, Anserma Caldas. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/31ce9369-af55-41fc-aaf1-f733feeeef39c/content

Martínez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1, 21-30.

<https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Así funciona la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/2903-asi-funciona-la-red-nacional-de-jovenes-de-ambiente>

Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación. (2002). Política Nacional de Educación Ambiental.

[http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703\\_152904399\\_919/politicaEducacionAmb.pdf](http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politicaEducacionAmb.pdf)

## **PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1743. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Diario Oficial 41476.

[https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec\\_1743\\_030894.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Decretos/dec_1743_030894.pdf)

Naciones Unidas. (1973). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/CONF.48-14-REV.1.pdf>

Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo “Nuestro futuro común”.

[http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Plan de Desarrollo Municipal de Anserma, Caldas, (2020 – 2023) “Nuestro futuro está en la planificación del desarrollo”. Alcaldía Municipal de Anserma.

UNESCO y PNUMA. (1975). La Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000017772\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000017772_spa)

**PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANSERMA - CALDAS | 2024 - 2034**

Usma, D. (2017) Umbral: Historia de los resguardos indígenas.  
<https://es.scribd.com/document/642012955/Untitled>

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS*, (6), 1-9.